

Acuse de Recibo

PJ/UTAIP/036/2010

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **08/03/2010 19:00**
Número de folio: **00713810**
Nombre o denominación social del solicitante: francisca hernandez madrigal
Nombre del representante:

Información que requiere:

en que colonia se presenta mas el robo habitacion

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

- * No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- * Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **07/04/2010**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **07/04/2010**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **31/03/2010**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **17/03/2010**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **07/04/2010**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **17/03/2010**
según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

- * Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.
- * Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.
- * Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 00713810
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/230/10
Interesado: Francisca Hernández Madrigal.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 04 de Mayo de 2010.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día ocho de marzo de dos mil diez, a las diecinueve horas, correspondiéndole el **folio Infomex No. 00713810**, formulada por **Francisca Hernández Madrigal** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/036/2010**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...en que colonia se presenta mas el robo habitación..."-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; se procedió a requerir la información en comento, mediante Oficio No. TSJ/OM/UT/116/10, de fecha 10 de Marzo de 2010, al Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación, a fin de que proporcionara la información en comento.-----

SEGUNDO: Con fecha 11 de Marzo de los corrientes, el Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación turnó a esta Unidad de Acceso, el Oficio No. TSJ/OM/UT/087/10, informando lo siguiente: **"...En cuanto a la solicitud de incidencia del delito de robo a casa habitación por colonia, no contamos con los indicadores necesarios en nuestras bases de datos para poder clasificar este tipo de información..."**-----

TERCERO: Con fecha 16 de Marzo de los corrientes, se turnó el Oficio No. TSJ/OM/UT/139/10, al Dr. Rodolfo Campos Montejo, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, con el objeto de informarle la inexistencia de la información; y a fin de dar cumplimiento al art. 47 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado, la cual dispone textualmente lo siguiente: **"...Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, la Unidad de Acceso a la Información deberá remitir la solicitud y el oficio**





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



donde manifieste la inexistencia de la información al Titular del Sujeto Obligado, para que analice el caso y tome las medidas pertinentes para localizar la información en el ámbito de sus responsabilidades, si pese a ello persisten la inexistencia de la información, deberá comunicarlo a la Unidad de Acceso a la Información para que emita un acuerdo de inexistencia de información solicitada que deberá notificar al interesado en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud...", se solicitó la viabilidad de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas de esta Institución.-----

CUARTO: Por lo anterior, el Magistrado Presidente, Dr. Rodolfo Campos Montejo, turnó Oficio No. PT/714/2010, donde menciona lo siguiente: "...es pertinente realizar la búsqueda exhaustiva en todas y cada una de las áreas de este Poder Judicial, por lo anteriormente expuesto y fundado adjunto envío Oficio donde se solicita ésta búsqueda y le instruyo para que proceda conforme a lo que la legislación relativa y aplicable le ordene...", por lo cual anexó el Oficio No. PT/715/2010, de fecha 17 de Marzo de los corrientes, donde ordena la búsqueda de la información en todas las áreas competentes de este Poder Judicial.-----

QUINTO: Con fundamento en todo lo antes expuesto, esta Unidad de Acceso procedió a realizar la búsqueda de la información solicitada, requiriéndola a todos los Juzgados del estado.-----

SEXTO: Derivado de que no se había recabado la información completa, la suscrita procedió a realizar el Acuerdo de Ampliación de Plazo con Oficio No. TSJ/OM/UT/172/10, de fecha 25 de Marzo de los corrientes, mismo que fue enviado mediante el sistema electrónico de uso remoto, Infomex-Tabasco el día 26 de marzo del presente año, a las 13:14 P.M.-----

En atención a que la información solicitada por Francisca Hernández Madrigal, ésta se encuentra contenida en 78 oficios, signados por los Jueces que se encuentran a cargo de cada uno de los Juzgados Civiles de Primera Instancia, los Juzgados de lo Familiar de Primera Instancia, los Juzgados Penales de Primera Instancia y los Juzgados de Paz del estado, documento que consta de 80 fojas útiles, los que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. Asimismo, se le informa que el Juzgado 3ro. Familiar y el Juzgado Especializado para Adolescentes, no enviaron a esta Unidad de Acceso, ningún dato al respecto. En consecuencia,





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

SÉPTIMO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

OCTAVO: Toda vez que la solicitante **Francisca Hernández Madrigal**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

NOVENO: Derivado de que los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura a través de la Primera Sesión Extraordinaria Conjunta, de fecha dos de febrero del año en curso, acordaron la suspensión de labores los días del veintinueve de marzo al dos de abril del presente año, de conformidad con los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales, se declararon inhábiles los días antes mencionados para todos los trámites legales relacionados con las materias civil, penal, familiar y los trámites y procedimientos jurídico administrativos relacionados con el derecho de acceso a la información, de ahí que se estime que el Acuerdo respectivo se hace oportunamente. Se anexa copia simple de la Circular No. 04, en la que consta y obra dicha circunstancia; la cual fue hecha del conocimiento público.-----

DÉCIMO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



DÉCIMO NOVENO: Publíquese la solicitud recibida y el presente acuerdo, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

MAR LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/116/10

Villahermosa, Tabasco, Marzo 10, de 2010.

ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 00713810 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. **PJ/UTAIP/036/2010** y que a la letra dice:

"...En qué colonia se presenta más el robo habitación..."-----

Lo anterior, en virtud de que brinde su asesoría para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 5 días naturales para atenderla.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



MENTAMENTE
"Sufragio efectivo. No reelección"
M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Dirección de Estadística, Informática y Computación

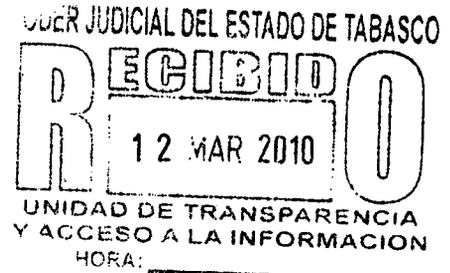


**“2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y DEL
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

Oficio N° DEIC/087/2010
Villahermosa, Tab., A 11 de marzo de 2010

ASUNTO: se envía información.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.



Anexo al presente, envío información referente a “En que colonia se presenta más el robo habitación”, solicitadas mediante su oficio número TSJ/OM/UT/116/10 .

Sin más por el momento, recibo un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ
DIRECTOR DE INFORMÁTICA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Incidencia del delito de robo a casa habitación por colonia.

En cuanto a la solicitud de incidencia del delito de robo a casa habitación por colonia, no contamos con los indicadores necesarios en nuestras bases de datos para poder clasificar este tipo de información.

TSJ/OM/UT/116/10



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana"



OFICIO No. TSJ/OM/UT/139/10

Villahermosa, Tabasco, Marzo 16, de 2010.

DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO
MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito informar a Usted, lo siguiente:

PRIMERO.- Que con fecha 08 de Marzo de los corrientes, se recibió la solicitud de información No. 00713910, a través del sistema infomex y con folio interno **PJ/UTAIP/036/2010**, en la cual; quien se identifica como Francisca Hernández Madrigal, ha presentado la solicitud de información que a la letra se transcribe:

"...En qué colonia se presenta más el robo habitación..."-----

SEGUNDO.- Derivado de lo anterior, con fecha 10 de Marzo, mediante Oficio No. TSJ/OM/UT/116/10, se solicitó al Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación, informara a la suscrita el resultado de la búsqueda efectuada por el área de Estadística.

TERCERO.- En respuesta a lo anterior, mediante Oficio No. DEIC/087/2010, el Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación, informó a esta Unidad lo siguiente: **"...En cuanto a la solicitud de incidencia del delito de robo a casa habitación, por colonia, no contamos con los indicadores necesarios en nuestras bases de datos para poder clasificar este tipo de información..."**

CUARTO.- En tal sentido, y con el objeto de poder dar cumplimiento a lo que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información dispone en su artículo 47 Bis, mediante el cual decreta lo siguiente:

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.

Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2128

Correo: liliannbrown@mail.tsj-tabasco.gob.mx



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



*"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana"*

"Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, la Unidad de Acceso a la Información deberá remitir la solicitud y el oficio donde manifieste la inexistencia de la información al Titular del Sujeto Obligado, para que analice el caso y tome las medidas pertinentes para localizar la información en el ámbito de sus responsabilidades, si pese a ello persisten la inexistencia de la información, deberá comunicarlo a la Unidad de Acceso a la Información para que emita un acuerdo de inexistencia de información solicitada que deberá notificar al interesado en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud."

Por lo anterior, solicito a Usted respetuosamente; se sirva instruir a la suscrita la viabilidad de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas de esta Institución; en los términos que el texto legal arriba citado establece.

Adjunto remito Copia de los Oficios antes citados, para mayor constancia.

En espera de sus instrucciones, me despido de Usted, enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
(Sufragio efectivo. No reelección"

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
PRESIDENCIA**



OFICIO NO. PT/714/2010

Villahermosa, Tabasco, Marzo 17, de 2010.

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL**

Derivado de su oficio No. TSJ/OM/UT/139/10 de fecha dieciséis de Marzo de los corrientes, mediante el cual me solicita la instrucción que prevé la Ley de Transparencia en su artículo 47 Bis, a fin de que sea posible la realización de la búsqueda exhaustiva en todas las áreas de esta Institución; al respecto me permito instruirle lo siguiente:

Que habiendo tenido conocimiento de la solicitud de información radicada bajo el folio No. 00713810, con folio interno **PJ/UTAIP/036/2010**, relacionada a **"...En qué colonia se presenta más el robo a habitación..."** y toda vez, que la Unidad de Transparencia a su cargo, turnó Oficio a la Dirección de Estadística, Informática y Computación a fin de solicitar la información antes citada y una vez revisado el Oficio mediante el cual ha efectuado la búsqueda de esta información sin que haya sido posible localizar esta en los archivos antes mencionados.

Se arriba a la conclusión de que es pertinente **realizar la búsqueda exhaustiva en todas y cada una de las áreas de este Poder Judicial**, por lo anteriormente expuesto y fundado adjunto envío Oficio donde se solicita ésta búsqueda y le instruyo para que proceda conforme a lo que la legislación relativa y aplicable le ordene.


ATENTAMENTE
Dr. Rodolfo Campos Montejo
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
17 MAR 2010
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
PRESIDENCIA

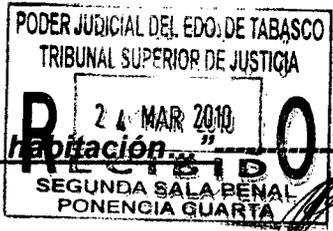


OFICIO NO. PT/715/2010

Villahermosa, Tabasco, Marzo 17, de 2010

A TODAS LAS ÁREAS
DEL PODER JUDICIAL
PRESENTES.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en la Unidad de Transparencia de este Poder, vía sistema Infomex con folio No. 00713810 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/036/2010 y que a la letra dice:



"...En qué colonia se presenta más el robo de vehículos..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su asesoría para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 5 días naturales para atenderla. De igual manera le solicito, que envíe el resultado obtenido a la Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

[Handwritten notes on left margin]
172 Penal PAZ
23/03/10
Recibi A. Guerra
Hoygado de Paz Villahermosa
Hoygado de Guil Villahermosa
Hoygado de Pon Villahermosa
Hoygado de Pen Villahermosa
Autares base H
MIXTO Y PAZ
23-03-10
Mariano Lopez
Sergio Lopez
23/03/10

[Handwritten notes on left margin]
20/04/2010
Reyna
Lazaro
Badal
18/03/2010
Inocente
Damian
Morales
Sdo
civiles y
Familiars

[Handwritten notes on right margin]
Recibi
Immor Olcin Soborno
Correspondencia, Miguel Poz
Recibi Penal, Civil
Luz Lopez Lopez
18/03/10
RECIBI
Penal
civil
de Paz Jalpa

[Handwritten notes on right margin]
Recibi
23-03-2010
Ponates del C...
Recibi
23-03-10
Ma Gloria Perote m

Recibi 23/03/10
PAZ y MIXTO JUVTA
C.c.p.- Archivo.
Jalles.

Recibi 18/03/10
Para Paz y Civil Blanca Ovic, Penal y Paz de Tenosique.
Recibi 24/03/2010 ADALBERTO UILLASIN JARA
Recibi 19/03/10
Grona Martha Simera
Seban

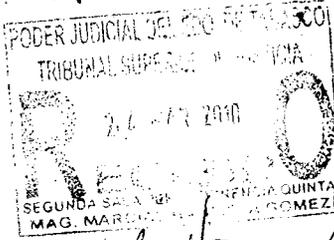
Marino Vidal Ramos
27/03/10 Mixto y De Paz
Emiliano Zapata.

Penal Macuspana
Elsa Zacarias Mendez
Ez 19/13/2010

Civil Macuspana
Elsa Zacarias Mendez
Ez 19/13/2010

Loidra Reyes Kelly
24-03-10 Juzgado
Penal, Civil, Paz
Macaduca -
Paz Macuspana

Deborah Torres Vazquez
19/03/10
Dcho.



Recibido
20/03/2010

Recibido
20/03/2010

Recibido
17/03/10

Juan Daniel Suarez Morale

Penal comalcalco

1ro Civil

2do Civil

Paz

22/03/10

Recibido
27/03/10

Adolfo del J. Aguilera

Civil Balanca

Penal
Paz

Civil comalcalco

Ponencia 2da

Juzgado 1o Penal
Centro

Par Condruacion Darwin Sarracino Comara
Penal de Co Penex.

Concepcion Sanchez Ovando

Civil Condruacion

Concepcion Sanchez Ovando

Luis A. Chi Reyes

23/03/2010

Recibido
Gabriela V. Flores
Chobli. Ido. Paz
Paraiso. 16/04/10

Recibido 24/3-10
Fabola Carbo P. 12/04/10

Recibido 28/04/10
SAR COMAR CIVIL
SONGE

Recibido.
24/Marzo/2010

Recibido
24/Marzo/2010

TERCERA PONENCIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RECIBIDO
24 MAR. 2010

PONENCIA DECIMA SEXTA CUARTA SALA PENAL
HORA: 11:00

Recibido: Isabel
Ponencia 12
24-marzo-10

Recibido
24-03-10

Yeni

Recibido
Civil de
Fabola Carbo P. 9-4-10

Recibido
24/Marzo/2010

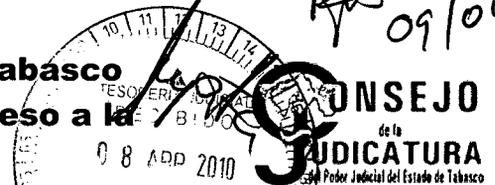
10:55 hrs

Elvyn de Requena PAZ CENTRO MARTIN F. L

Juez - 1o Juez - 3o 24/03/10
Juez - 2o Juez 1o Juez 2o Juez 3o Juez 4o Juez 5o Juez 6o Juez 7o Juez 8o Juez 9o Juez 10o Juez 11o Juez 12o Juez 13o Juez 14o Juez 15o Juez 16o Juez 17o Juez 18o Juez 19o Juez 20o Juez 21o Juez 22o Juez 23o Juez 24o Juez 25o Juez 26o Juez 27o Juez 28o Juez 29o Juez 30o Juez 31o Juez 32o Juez 33o Juez 34o Juez 35o Juez 36o Juez 37o Juez 38o Juez 39o Juez 40o Juez 41o Juez 42o Juez 43o Juez 44o Juez 45o Juez 46o Juez 47o Juez 48o Juez 49o Juez 50o Juez 51o Juez 52o Juez 53o Juez 54o Juez 55o Juez 56o Juez 57o Juez 58o Juez 59o Juez 60o Juez 61o Juez 62o Juez 63o Juez 64o Juez 65o Juez 66o Juez 67o Juez 68o Juez 69o Juez 70o Juez 71o Juez 72o Juez 73o Juez 74o Juez 75o Juez 76o Juez 77o Juez 78o Juez 79o Juez 80o Juez 81o Juez 82o Juez 83o Juez 84o Juez 85o Juez 86o Juez 87o Juez 88o Juez 89o Juez 90o Juez 91o Juez 92o Juez 93o Juez 94o Juez 95o Juez 96o Juez 97o Juez 98o Juez 99o Juez 100o



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



09/04/10

9 Pareil
R 08/04/2010
Pepeleu



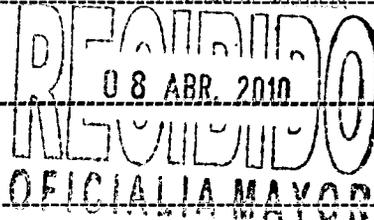
Folio Infomex: 00713810
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/172/10
Interesado: Francisca Hernández Madrigal.
ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO.

Recibi
08/04/2010
Inocente
Damian

Yermosa, Tabasco a 25 de Marzo de 2010.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día ocho de marzo de dos mil diez, a las diecinueve horas, correspondiéndole el folio Infomex 00713810, formulada por **Francisca Hernández Madrigal** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/036/2010**, en la que requiere lo siguiente:

"...En qué colonia se presenta mas el robo habitación..."



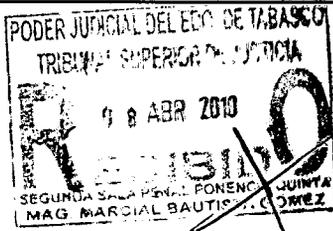
Bro Familia
H

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 45 del Reglamento; se hace saber a **Francisca Hernández Madrigal**, que a fin de poder dar respuesta a su petición, se solicita una prórroga de diez días hábiles que permita contar con un mayor espacio de tiempo, dado el volumen de información requerida, derivado de que el Ing. José Lino de la Cruz, Director de Estadística, Informática y Computación, informó a esta Unidad, mediante Oficio No. DEIC/087/2010 lo siguiente: "...En cuanto a la solicitud de incidencia del delito de robo a casa habitación por colonia, no contamos con los indicadores necesarios en nuestras bases de datos para poder clasificar este tipo de información..."

SEGUNDO: A través de Oficio No. TSJ/OM/UT/139/10, se procedió a informar al Magistrado Presidente, Dr. Rodolfo Campos Montejo, Titular de este Poder Judicial la inexistencia de la información; a fin de dar cumplimiento al art. 47 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado, la cual menciona textualmente lo siguiente: Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, la Unidad de

MEL
09/04/10
Segado especializado



02/04/10
14-04-10



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Acceso a la Información deberá remitir la solicitud y el oficio donde manifieste la inexistencia de la información al Titular del Sujeto Obligado, para que analice el caso y tome las medidas pertinentes para localizar la información en el ámbito de sus responsabilidades, si pese a ello persisten la inexistencia de la información, deberá comunicarlo a la Unidad de Acceso a la Información para que emita un acuerdo de inexistencia de información solicitada que deberá notificar al interesado en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud...", se solicitó la viabilidad de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas de esta Institución.-----

TERCERO: Por lo anterior, el Magistrado Presidente, Dr. Rodolfo Campos Montejo, turnó Oficio No. PT/714/2010, donde menciona lo siguiente: "...es pertinente realizar la búsqueda exhaustiva en todas y cada una de las áreas de este Poder Judicial, por lo anteriormente expuesto y fundado adjunto envío Oficio donde se solicita ésta búsqueda y le instruyo para que proceda conforme a lo que la legislación relativa y aplicable le ordene.-----

CUARTO: Con fundamento en todo lo antes expuesto, esta Unidad de Acceso procedió a realizar la búsqueda de la información solicitada, requiriéndola a todos los Juzgados del estado, por lo que es necesario solicitar una prórroga de diez días hábiles que permita contar con un mayor espacio de tiempo, dado el número de áreas en las que se está recopilando la información.-----

QUINTO: En consecuencia, se emite el presente acuerdo de ampliación de plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

SEXTO: Toda vez que la solicitante **Francisca Hernández Madrigal**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----



[Handwritten signature]
Página 2 de 3



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



SÉPTIMO: Publíquese la solicitud recibida y el presente acuerdo de ampliación de plazo, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----



ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]

**MAP LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



INSTITUTO TABASQUE
DE TRANSPARENCIA Y ACCI
A LA INFORMACIÓN PÚBL

Viernes 26 de Marzo de 2010

Inicio

Seguimiento

Nueva Solicitud

Solicitudes en proceso

Reportes y Estadísticas

Público

Dependencias

Hits

Reporte Recurso de Revisión

Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES ITAI

Paso 1. Buscar mis solicitudes

Paso 2. Resultados de la búsqueda

Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	08/03/2010 07:00:00 p.m.	26/03/2010 01:07:07 p.m.	En Proceso	francisca hernandez madrigal	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	26/03/2010 01:07:07 p.m.	26/03/2010 01:09:15 p.m.	En Proceso	francisca hernandez madrigal	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Respuesta notificación de ampliación de plazo</u>	26/03/2010 01:09:15 p.m.	26/03/2010 01:14:11 p.m.	En proceso con respuestamadrigal	francisca hernandez madrigal	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



SISTEMA UNIDADES

Respuesta notificación de ampliación de plazo

Datos generales

Folio 00713810 Proceso Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Ampliación de plazo

Hago de su conocimiento que el plazo para responder su solicitud de información se prorrogará por única vez, por otros diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que surta efectos esta notificación. Se adjunta el Acuerdo correspondiente.

Descripción Notificación de ampliación de plazo

Por medio del presente, me permito enviar a Usted, Acuerdo de Ampliación de Plazo derivado del número de áreas en las que se está recopilando la información solicitada.

Archivo adjunto Notificación de ampliación de plazo

PJ UTAIP 036 2010 Acuerdo de Ampliación de Plazo.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes
- Reportes y
- Público
- Dependencia
- Hits
- Reporte Re
- Cerrar se

ATAI
TUTO TABASQUE
NSPARENCIA Y ACCI
NFORMACIÓN PÚBL

de Marzo de 20

TUDES ITAIP

AMPOS

AMPOS

AMPOS

DEPENDENCIA: JUZGADO
PRIMERO CIVIL DE CENTRO
OFICIO NUMERO 1125

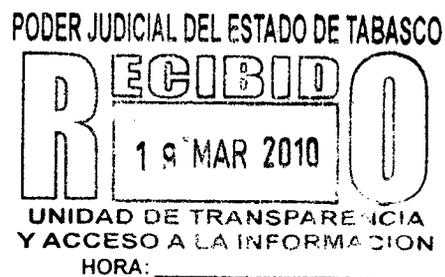


"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana".

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO.

Villahermosa, Tabasco 19 de marzo de 2010

DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E .

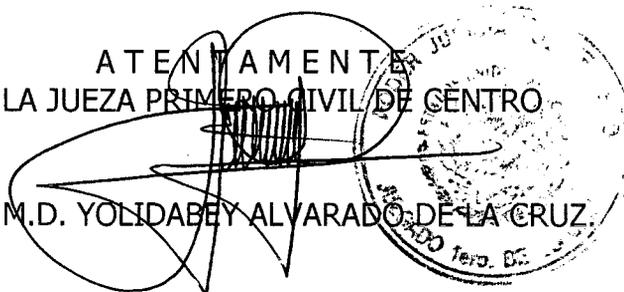


En cumplimiento a su oficio número PT/715/2010 de fecha 17 de marzo del presente año, hago de su conocimiento que no es posible proporcionar la información solicitada, toda vez que en el Juzgado a mi cargo no se tramitan asuntos relacionados con el robo a casa habitación.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE CENTRO

M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ.



"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana"



DEPENDENCIA: Juzgado Sexto Civil
OF. NUM: 1049
ASUNTO: Se informa

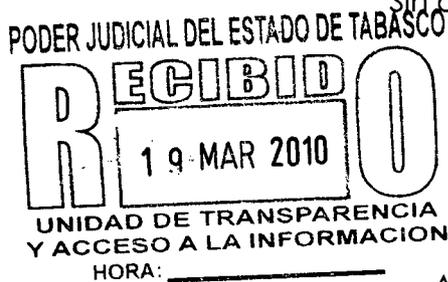
Villahermosa, Tabasco, Marzo 19 de 2010

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



En atención a su oficio PT/715/2010, de fecha diecisiete de febrero del año actual, recibido el diecinueve del mismo mes y año, le informo que en este Juzgado Civil a mi cargo, no se ha iniciado ninguna causa penal por el delito de robo habitación, a que refiere en el oficio que se contesta, ya que de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, los juzgados civiles no son competentes para conocer de dichas causas.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.



ANGÉLICA SEVERIANO HERNÁNDEZ
JUEZA SEXTO DE TO CIVIL

C.c. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.- Para su conocimiento.



DEPENDENCIA: JUZGADO DE PAZ DEL OCTAVO DISTRIO
JUDICIAL TEAPA, TABASCO.

OFICIO NUMERO: JP/82 /2010.

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana"

TEAPA, TABASCO 19 MARZO 2010

DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO
PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención al oficio número PT/715/2010, de fecha diecisiete de marzo de dos mil diez, le informo que en este juzgado de paz a mi cargo, el delito de Robo Habitación, no se ventilan en este recinto, pero se sabe que en este municipio en donde se da ese tipo de Robo Habitación es en Villa Juan Aldama y en el Fraccionamiento Santa Cruz.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



REPRESENTANTE
EL JUEZ DE PAZ

LIC. JOSE ALBERTO MENDEZ PEREZ

L.JAMP/meg

TEAPA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
22 MAR 2010

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____



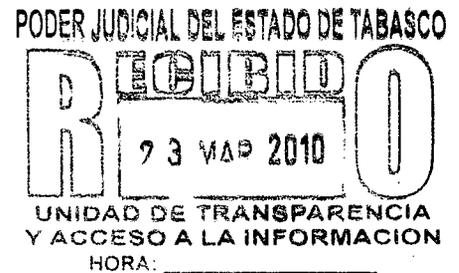
DEPENDENCIA : JUZGADO PENAL
OFICIO NUM : 704

ASUNTO: **SE RINDE INFORME.**

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana".

Jalpa de Méndez, Tabasco; 19 de marzo de 2010.

M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E .



En atención al oficio PT/15/2010, de fecha 17 del presente mes y año, recibido en este juzgado el 19 de los corrientes, en relación a las colonias en que se presenta más el delito de **robo habitación**, me permito informarle que en este municipio se da mas dicho delito en el Barrio de Santa Ana, poblados Mecoacán, Santa María, San Lorenzo, Reforma y Ayapa.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO

ATENTAMENTE
LA JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. ELIA LARISA PÉREZ JIMÉNEZ.

C.C.P.- Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura, para su conocimiento.

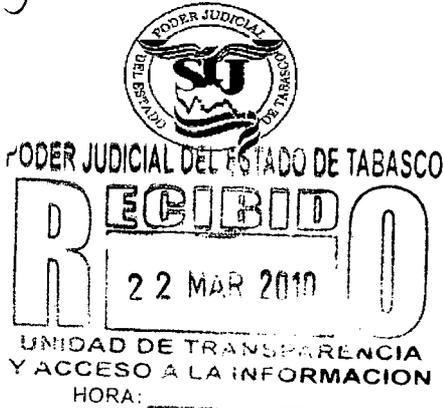
"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana"

A

DEPENDENCIA : JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INST.

OFICIO NUM.: 1085

ASUNTO: El que se indica.



Vhermosa., Tab., Méx.; ~~lunes~~, 22 de marzo de 2010.

DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura
P R E S E N T E



En atención a su oficio número PT/715/2010, fechado el diecisiete de marzo del año dos mil diez, relacionado con la solicitud de información número de folio PJ/UTAIP/036/2010, comunico a Usted, que atendiendo a la competencia por materia, este Juzgado no cuenta con información respecto al delito de robo habitación, ya que ello le atañe a los juzgados penales, conforme a lo establecido por los artículos 39 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Lo que remito a Usted para efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E .
JUEZA QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
LIC. CLAUDIA ZAPATA DÍAZ.



Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Vhermosa., Tab. Mex. (Frente al recreativo de Atasta) C.P.86100

Juzgados Civiles y Familiares del Centro
Tels y fax. (01993) 3152179 y 3153956 Ext. 106



Dependencia : Juzgado Civil de 1ra. Inst.

Oficio No. 61

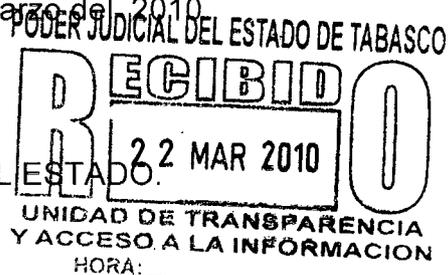
Asunto El que se indica.

Paraíso, Tabasco, a 22 de Marzo del 2010.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA

UNIDAD DE TRANSPARECIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

PRESENTE.



En atención al oficio PT/715//2010, remitido por el Dr. Rodolfo Campos Montejo, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, recepcionado en este Juzgado el veintidós de marzo del año en curso, le informo lo siguiente:

Tabasco 2000, Colonia Tamulte de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Ranchería Moctezuma Primera Sección, Colonia El Limoncito, Poblado Madero, de la Ciudad de Paraíso, Tabasco, Ranchería Miguel Hidalgo Segunda Sección, Cárdenas, Tabasco, Colonia Enrique González Pedrero, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LICDA. ROSALINDA SANTANA PÉREZ.

Jtr.

PARAISO



Juzgado de Paz, de Tenosique, Tabasco.
Oficio Número. : Jptq/299/2010

Asunto: se da contestación al oficio PT/15/2010.

Tenosique, Tabasco; 22 de Marzo de 2010.

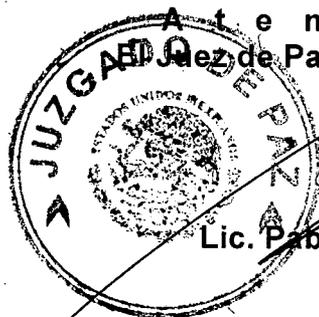
“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA”

Dr. Rodolfo Campos Montejo.
Magdo. Pdte. del H. Tribunal Superior
de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.
P r e s e n t e.

En atención al oficio PT/15/2010, de fecha 17 de marzo del dos mil diez, informo a Usted, que en cuanto a la solicitud de la colonia de esta ciudad, en donde se presenta mas el “robo habitación”, le comunicó que este Juzgado de paz, no es competente en el delito de comento y por ende no se puede precisar que colonia es de mayor incidencia delictiva en el “robo habitación”.

Aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

A t e n t a m e n t e
Jefe de Paz de Tenosique, Tabasco.



Lic. Pablo Hernández Reyes

TENOSIQUE

c.c.p.- Minutario.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
23 MAR 2010
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana".

DEPENDENCIA: JUZGADO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA MACUSPANA,
TABASCO.

NUM. DE OFICIO: 1001/J/2010

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Macuspana, Tab., a 22 de marzo del 2010.

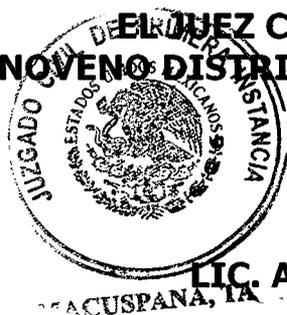
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

En atención al oficio número PT/715/2010 de fecha diecisiete de marzo del presente año, signado por el Doctor RODOLFO CAMPOS MONTEJO, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, informo a Usted que en este Juzgado a mi cargo **no se ventilan asuntos de carácter delictivo**, sino única y exclusivamente asuntos civiles y del orden familiar, por lo que me es imposible rendir la información solicitada, es decir, "en qué colonia se presenta más el robo habitación".

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

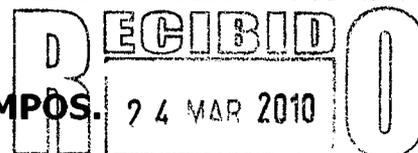
A T E N T A M E N T E .

**EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO.**



LIC. ADALBERTO ORAMAS CAMPOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____

L'AOC/mhl.

“2010, Año del Bicentenario
de la Independencia de México
y del Centenario de la
Revolución Mexicana”

DEPENDENCIA: JUZGADO DE PAZ
OFICIO NUM: 1425 - J

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Macuspana, Tabasco; a 23 de marzo del 2010.

**C. MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD.
PRESENTE.**

Por medio del presente y en atención a la llamada telefónica recibida el día de hoy, y que aún cuando en este juzgado a mi cargo, no es competencia el delito de Robo a Casa Habitación, informo a Usted, que las colonias donde se comete mas este delito, son las siguientes:

- 1.- Colonia Los Gatos.
- 2.- Colonia El Castaño.
- 3.- Colonia Belén.
- 4.- Colonia Independencia.
- 5.- Colonia Josefa Ortiz de Domínguez.
- 6.- Colonia Centro.

Lo anterior por ser un hecho publico y notorio de trascendencia social.

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

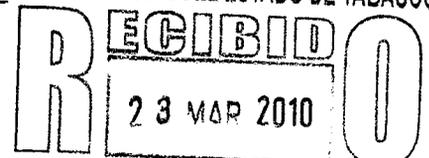
A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
JUEZ DE PAZ DE MACUSPANA, TABASCO.



MACUSPANA

LIC. HOMAR CALDERON JIMENEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____

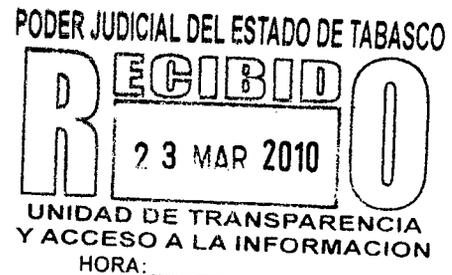


DEPENDENCIA: JUZGADO DE PAZ
OFICIO NUMERO: 531
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"...2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana..."

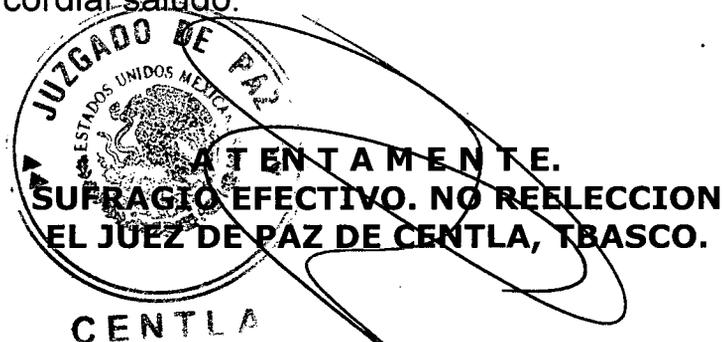
Frontera, Centla, Tabasco, a 23 de Marzo de 2010.

DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número PT/715/2010 de fecha diecisiete de marzo de dos mil diez, me permito informar a usted que no se cuenta con registro o estadística en relación a dicho rubro en el Juzgado a mi cargo, por lo que en término del artículo 9 último párrafo de la Ley, Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, no es posible proporcionar información sobre en qué colonia se presenta mas el robo habitación.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



CENTLA

LIC. LUDWIG OVANDO RAMON

LOR/mghb

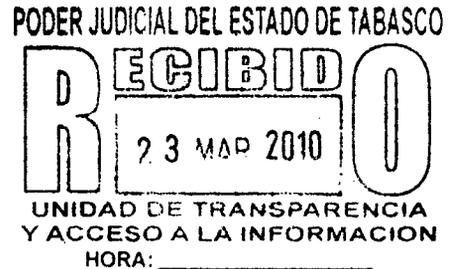
DEP: Juzg. Civ., Teapa, Tab.

OF. NUM. 59

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Teapa, Tab., 23 de marzo de 2010.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En contestación al Oficio número PT/715/2010 signado por el Doctor Rodolfo Campos Montejo, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, el diecisiete de marzo de dos mil diez, me permito informar a Usted, que en entrevista realizada al personal de este Juzgado a mi cargo y a las personas que concurren frecuentemente a esta Oficina, las Colonias que presentan más robo de habitación en esta ciudad, son las siguientes: Eureka y Belén (Las Grutas), La Florida, La Tejería, Las Flores, La Estación, La Revolución e Independencia. Lo anterior, para los fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA



LICDA. GUADALUPE LOPEZ MADRIGAL.



Dependencia: JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

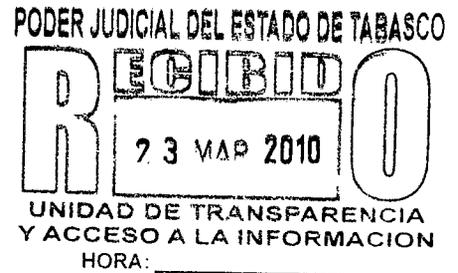
Oficio No. 2222

Asunto: Se informa.

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana"

Villahermosa, Tabasco, 23 de marzo de 2010

MAP. LILIAN BROWN HERRERA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN EL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.



En atención al oficio PT/715/2010, fechado el diecisiete de marzo del año en curso, signado por el Dr. Rodolfo Campos Montejo, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, hago de su conocimiento que es imposible dar contestación al oficio de referencia por las siguientes razones:

1.- Que este juzgado segundo familiar, su competencia es de naturaleza familiar, sirve de apoyo los artículos 39 fracción I y 40 de la ley orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

2.- Que en este juzgado, no se llevan registros estadísticos en materia penal como en el caso que se solicita respecto al delito de robo a casa habitación.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO FAMILIAR

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS

**"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y
Centenario de la Revolución Mexicana"**



DEPENDENCIA: Juzgado Civil 1ra Instancia
NUM. DE OF. 725-2010
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Huimanguillo, Tabasco, Marzo 23 del 2010.

DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

Por este conducto y en atención al oficio número PT/715/2010, recibido el 22 de marzo de este año, hago saber que en este juzgado, no se lleva registro alguno respecto a la información solicitada.

Lo anterior lo hago para el conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. ROSA LENNY VILLEGAS PEREZ



DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
OFICIO NUM. : JDO2DP/1129/2010

ASUNTO : El que se indica.

VILLAHERMOSA. TAB., 23 de Marzo 2010.

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E:**

En atención a su llamada telefónica del día de hoy, le informo a Usted, las colonias donde más se suscitan los delitos de robo a casa habitación, en relación a los expedientes que se tramitan en este Juzgado a mi cargo.

1.- Col. Tamulte de las Sabanas, 2.- Col. Atasta, 3.- Col. las gaviotas, 4.- Col. san Joaquín, 5.- Col. José Maria pino Suárez, 6.- Fraccionamiento Blancas Mariposas, 7.- Fraccionamiento parrilla

Lo Anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CENTRO**

M. D. RAMON ADOLFO BROWN RUIZ

VILLAHERMOSA, TAB.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
24 MAR 2010

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____



DEPENDENCIA : JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INST.

OFICIO NUM.: 339

ASUNTO: El que se indica.

Tenosique de Pino Suárez, Tab., 23 de marzo de 2010

**C. LIC. RODOLFO CAMPOS MONTEJO.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO
VILLAHERMOSA, TABASCO
P R E S E N T E .**

En atención a su Oficio No. PT/715/2010, de fecha diecisiete de marzo de dos mil diez, y recibido en este Juzgado, el veintidós de marzo del presente año, hago de su conocimiento que en este Juzgado civil a mi cargo, no se tramitan asuntos de carácter penal, por lo que no es posible rendir la información que solicita.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E .
LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA.**

LIC. REYNALDASABEL DELGADO TORRES.



Calle Guadalupe Victoria esq. con Vicente Guerrero s/n, col. Lázaro Cárdenas del Río, Tenosique de Pino Suárez., Tab. Mex. C.P.86901
Centro de Justicia Civil. Penal y de Paz
Tel. (01993) 3582000 Ext. 3021

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
24 MAR 2010

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución”

DEPENDENCIA : JUZGADO PENAL.

OFICIO NUM. : 437.

ASUNTO : REMITIENDO FORMATOS.

Tenosique, Tab., 23 de Marzo del 2010.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
VILLAHERMOSA, TABASCO.



Por medio del presente y en contestación a su oficio número PT/715/2010, informo a Usted, que en el periodo del año 2000 al 2010, se encontraron 32 causas penales, por el delito de robo a casa habitación, siendo la colonia Luis Gómez Zepeda, la que ha presentado mas frecuentemente el delito antes mencionado.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar, enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LA JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LICDA. GUADALUPE OCHOA MONTERO.

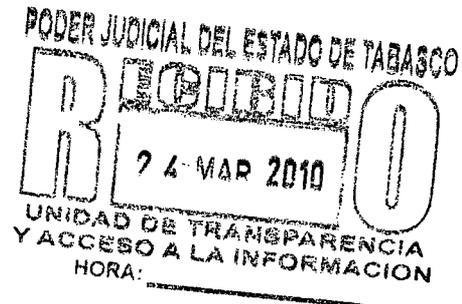
c.c.p. Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

JUZGADO: PRIMERO FAMILIAR
OFICIO: 031.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

VILLAHERMOSA, TAB., 23 DE MARZO DEL 2010.

LIC. LILIAN BROWN HERRERA.
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
Presente.



En atención a su oficio número PT/715/2010, de fecha diecisiete de marzo del año dos mil diez, le informo a usted, que después de hacer el análisis respectivo a lo solicitado, las colonias en las que mas se da el robo a casa habitación son: Gaviotas en todos sus sectores, Tierra Colorada y Casa Blanca. Lo anterior para su conocimiento y efectos legales.



ATENTAMENTE
LIC. JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR.

LIC. MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN.

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana".

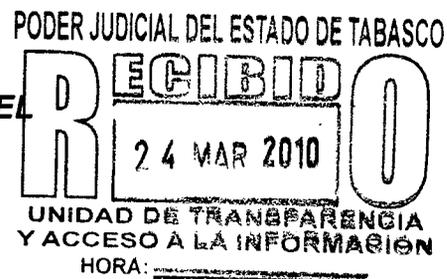
DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 501

A S U N T O: El que se indica.

Huimanguillo, Tabasco, a 23 de Marzo de 2010.

**M. A. P. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En respuesta al oficio número PT/715/2010, de fecha 17 de marzo del presente año, recibido el 22 de los corrientes, me permito informar a Usted, que habiendo realizado una revisión a los Libros de Gobierno que se llevan en este Juzgado, se obtuvo, que el lugar en que con más frecuencia se comete el delito de **Robo a Casa Habitación**, es en la Villa Chontalpa de ésta municipalidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

EL JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. VÍCTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.

L*VMIL/cdc.

**DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA.**

OF. NUMERO : 84-P

ASUNTO : EL QUE SE INDICA.

Huimanguillo, Tab., a 23 de Marzo del 2010.



**LIC. RODOLFO CAMPOS MONTEJO.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

En contestación a su ocurso número PT-715/2010, de fecha diecisiete del mes y año en curso; informo a usted para su superior conocimiento que la colonia en donde se presenta mas el delito de ROBO EN CASA HABITACIÓN, es en la colonia Centro de esta Ciudad.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE.
LA JUEZA SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.**



LIC. RUDY DEL CARMEN GOMEZ VAZQUEZ.

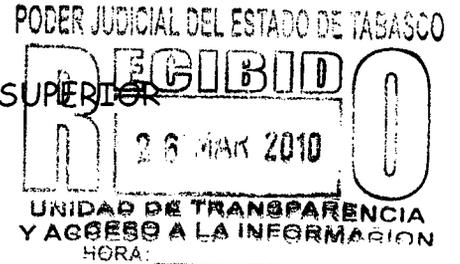
Mrz*

DEP: JUZGADO PENAL PRIMERA INST.
OF: 418.

Asunto: El que se indica.

Teapa, Tab., 23 de marzo de 2010.

MTRA. LILIAN BROWN HERRERA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En contestación al oficio PT/715/2010 de Presidencia y dentro del término concedido, me permito informarle que durante el dos mi nueve a la presente fecha, los expedientes que se tramitaron por el delito de Robo en casa habitación son los siguientes:

EXP.-NUM:	COLONIA.
21/09.	Ranch. Ignacio Allende de Teapa, Tab.
61/09.	Col. Centro.
67/09.	Col. Revolución.
20/10.	Col. Centro.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo, Magistrado Presidente del TSJ. Conste.
Smja.

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana."



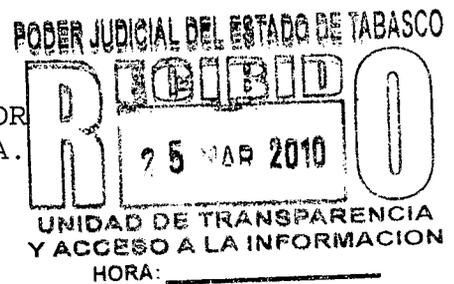
DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA
INSTANCIA.

OFICIO NO.: JPM/81/2010.

ASUNTO: SE REMITE INFORME DE ASESORIA.

Macuspana, Tab., a 23 de Marzo de 2010.

DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio numero PT/715/2010, remito a
Usted, que de acuerdo a las causa penales que se llevan en este
Juzgado, me permito informarle que las colonias en las que se
presentan más robos a casa habitación es en las siguientes: El
castaño, Josefa Ortiz de Domínguez, Belén en la ciudad Perdida
y el Centro.



particular, le envió un cordial saludo.

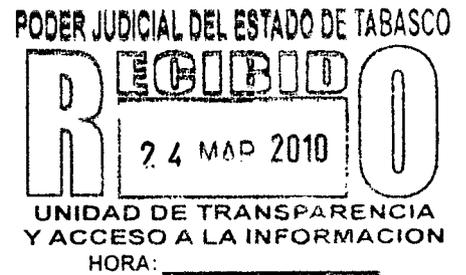
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LICDA. MARITZA MEDINA CUSTODIO.

C.c.p. EL ARCHIVO DEL JUZGADO.

Villahermosa, Tab., a 24 de Marzo de 2010.

**LIC. LILIANN BROWN HERRERA
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL.
EDIFICIO.**



En atención, a su oficio núm. PT/715/2010, de fecha diecisiete de marzo del presente año, enviado por presidencia en cuanto al folio No. 00713810, registrado bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/036/2010, en relación a lo solicitado, de que en colonia se presenta más el robo en casa habitación, comunico a usted, que en esta ponencia a mi cargo no cuenta con dicha información, en virtud de que no se llevan registros por colonias, ni rancherías.

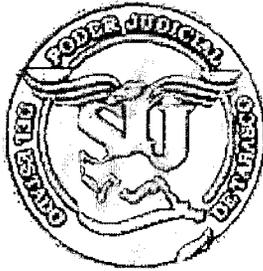
Sin más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE


LIC. MARIA VICTORIA JIMENEZ ROSS.

MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA PENAL



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

OFICIO NUM: 697

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Frontera, Centla, Tab. a 24 de Marzo de 2010.

MAGDO. RODOLFO CAMPOS MONTEJO
PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su oficio número PT/715/2010 de fecha diecisiete de marzo del dos mil diez y recibido en este Juzgado el día veintitrés del mismo mes y año, informo a Usted: que en la colonia donde se presenta más el Robo Habitación es la COLONIA FRANCISCO VILLA, de este Municipio de Frontera, Centla, Tabasco.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento.

ATENTAMENTE
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO
DISTRITO JUDICIAL DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.



M. D. GUADALUPE CADENAS SANCHEZ

M.D. GCS/mpc.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
24 MAR 2010

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

**"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana"**

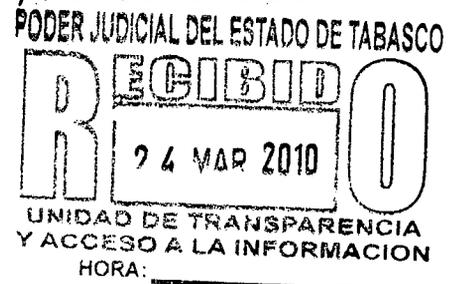


DEPENDENCIA : JDO. 4TO. CIVIL DE CENTRO

ASUNTO: El que se indica

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Marzo de 2010.

LIC. LILIANN BROWN HERRERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.



En cumplimiento al Oficio PT/15/2010 de fecha diecisiete de marzo del dos mil diez, suscrito por el Dr. RODOLFO CAMPOS MONTEJO, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, recibido por la suscrita el diecinueve del mismo mes y año en cita; informo a usted que respecto a la cuestionante **"En que colonia se presenta mas el robo habitación..."** es de anotar que debido a mi adscripción a un juzgado civil, me es ajena (en cuanto a la práctica laboral) la materia penal así como las estadísticas oficiales relativas al robo en casa habitación, mas como ciudadana habitante de ésta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, la perspectiva personal es la siguiente:

Resultan ser los delitos con mayor índice en la entidad el robo a transeúnte, robo a comercio, lesiones, daño en propiedad ajena, seguido el **robo a casa habitación**, por lo tanto, como un hecho notorio, en relación a las estadísticas emitidas por el Gobierno del Estado así como las notas periodísticas de los diarios de la entidad, las colonias en las que se presenta un mayor número de robo a casa habitación son:

- **CASABLANCA**
- **MIGUEL HIDALGO**
- **CENTRO**
- **GAVIOTAS**
- **TAMULTE**

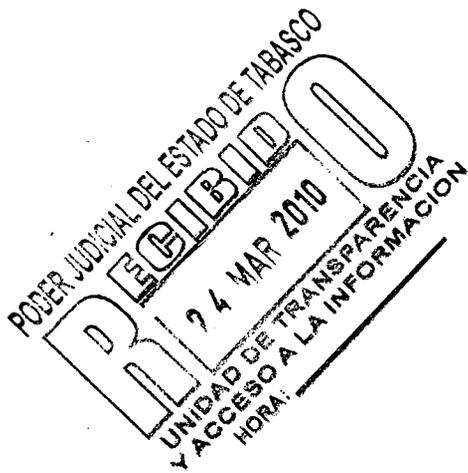
Sin mas por el momento quedo a sus ordenes para cualquier información que se me requiera.



ASENTAMENTE



SILVIA VILLALPANDO GARCIA
JUEZA DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL CENTRO



DEPENDENCIA: Juzgado de Paz de
Huimanguillo, Tabasco
OFICIO. 521

ASUNTO: El que se indica.

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia de
México y del Centenario de la Revolución Mexicana...”

Huimanguillo, Tab; a 24 de marzo de 2010

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención al oficio PT/715/2010, signado por el Magdo. Presidente del Tribunal Superior de Justicia, informo a usted que no se puede atender la solicitud peticionada, toda vez, que el delito de robo a casa habitación, no se tramita en este Juzgado, por ello resulta imposible proporcionar dicha información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



HUIMANGUILLO

ATENTAMENTE
EL JUEZ DE PAZ DE HUIMANGUILLO, TABASCO

LIC. GILBERTO MELQUIADES MIRANDA DIAZ

L*GMMD/msdd

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM: 203
ASUNTO: Se remite informe.

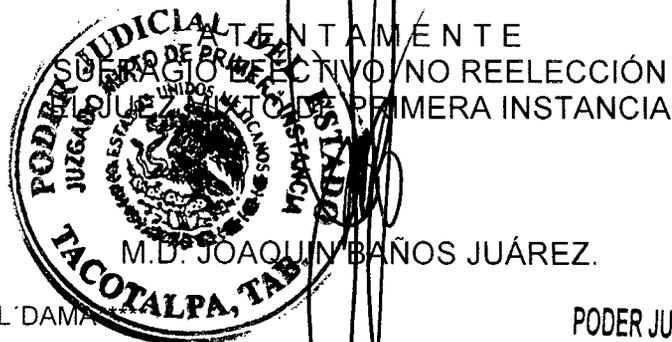
Tacotalpa, Tabasco, a 24 de marzo del 2010.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA.
P R E S E N T E.**

En atención a su similar numero PT/715/2010, de fecha diecisiete de marzo del dos mil diez, recibido por esta autoridad el veintitrés de ese mismo mes y año, me permito rendir a usted, según los libros de índice y de gobierno que se llevan en este juzgado y el sistema Esfera de este poder judicial la siguiente información:

"...En que colonia se presenta más el robo a casa habitación..." Colonia Santa Isabel, Villa Tapijulapa, Tacotalpa Tabasco

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y legales correspondientes



M.D. JBJ/L'RMPP/L'DAMA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
24 MAR 2010
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE
PRIMERA INSTANCIA.

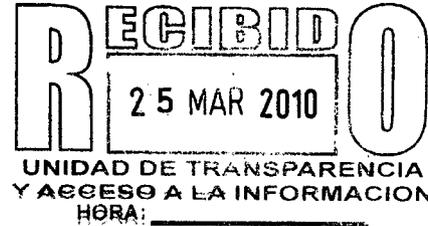
OFICIO NUM. : 100 J

ASUNTO: RINDIENDO INFORME.

Comalcalco, Tabasco, 24 de marzo de 2010.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



En atención al oficio PT/715/2010, de fecha 17 de los corrientes, recepcionado en este juzgado el día de ayer, relativo a la información con folio interno No. PJ/UTAIP/036/2010, en la cual requiere se le remita información respecto a "en qué colonia se presenta más el robo habitación", hago de su conocimiento que no es posible proporcionar tal información, toda vez que no llevamos un índice de incidentes de delitos cometidos en las colonias de esta municipalidad, pues nuestra ley no nos impone una obligación al respecto.

Lo anterior, para los fines legales correspondientes.



ATENTAMENTE
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

COMALCALCO, LIC. RAFAEL MENDOZA ÁLVAREZ.

L'RMA/*alcm.

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana".



**DEPENDENCIA: JUZGADO CUARTO PENAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
OFICIO NUM: JP 59**

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Villahermosa, Tabasco; 24 de Marzo de 2010.

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E:**

En atención al oficio número PT/715/2010 de fecha diecisiete de marzo del presente año, remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y recepcionado el veinticuatro del mismo mes y año en cita, informo que en la actualidad de acuerdo a las causas que se llevan en este Juzgado es casi nula la comisión del delito de Robo a Casa Habitación, y los pocos casos que se han presentado se cometen en colonias diversas, esto es, que no hay una sola Colonia donde se cometa el ilícito en mención, siendo mas frecuente los Robo en Lugar Abierto al Público.

Sin más sobre el particular, reciba mi abrazo afectuoso.

A T E N T A M E N T E

**EL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO.**

Dr. FERNANDO ALBERTO MARTINEZ ARGAEZ.



**DEPENDENCIA: JUZGADO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA.
NUM. OFICIO: 328
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

**“2010 año del Bicentenario de la Independencia de México y del centenario de la
Revolución Mexicana”.**

Balancán, Tabasco; a 24 de marzo de 2010.

**DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE.**

En atención a su oficio No. PT/715/2010, datado el 17 del actual y recibido el día de hoy, en el cual solicita informe respecto **“ en que colonia se presente mas el robo habitación”**, a lo cual me permito informarle que dada la naturaleza de los asuntos que se tramitan en este juzgado y que se refiere al aspecto CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL entre otros y no de índole penal **desconozco** en que colonia se presenta mas el Robo Habitación.

Le reitero mi más atenta y distinguida consideraciones.

**ATENTAMENTE
C. JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

LIC. AGUSTÍN SANCHEZ FRIAS.

BALANCAN, TABASCO. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

c.c.p.- Archivo

RECIBIDO
06 ABR 2010
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION**
HORA: _____



Dependencia : Juzgado de Paz.
Oficio : 308/2010

Asunto : El que se indica

Jalapa, Tabasco. Marzo 24. 2010

LICDA. LILIANN BROWN HERRERA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

En atención al oficio PT/715/2010 de fecha diecisiete de marzo del dos mil diez, signado por el DR. Rodolfo Campos Montejo, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, recibido en éste juzgado el veintidós del mes y año que nos ocupa, comunico a usted, que me es imposible responder la información en el sentido "...En qué colonia se presenta más el robo habitación..." ya que de acuerdo con el artículo 43 bis 3 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, los juzgados de paz no son competente para conocer de dicho ilícito. Lo anterior para todos los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba mi más atenta consideración y respetos.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
24 MAR 2010

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____

ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo. No reelección"
JUEZA DE PAZ

LICDA. ROSARIO SANCHEZ RAMIREZ

JALAPA

C.c.p. ARCHIVO
L'RSR/mcnm

DEPEDENCIA: JUZGADO DE PAZ.
OFICIO No. : 605
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

JALPA DE MÉNDEZ, TAB., 24 DE MARZO DEL 2010.

UNIDAD DE TRANSPARECENCIA DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio número PT/715/2010, recibido el día dieciocho del mes y año en curso, me permito hacer de su conocimiento, que en este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, después de una investigación, precisamente con el personal que se encuentra adscritos en este Juzgado a mi cargo, quienes son vecinos de este Municipio, me informaron que en el Barrio la Guadalupe, se han dado los robo habitación.

No omito manifestarle que este Juzgado, no le compete conocer de este tipo de los delitos, (robo habitación) en términos del artículo 43 Bis 3, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial; por lo tanto no cuento con dicha información con certeza, motivo por el cual el suscrito opto, por verificar la información requerida con el personal que labora en éste Juzgado.

Lo que hago de su conocimiento para sus efectos correspondientes, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL JUEZ DE PAZ

LIC. GENARO GÓMEZ GÓMEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

R E C I B I D O
24 MAR 2010

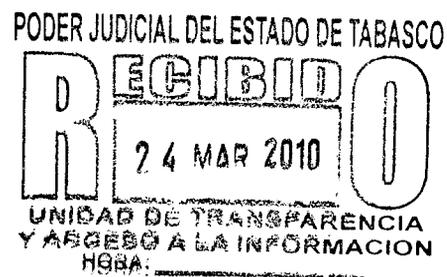
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO No. 709
"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana"

CUNDUACAN, TAB., A 24 DE MARZO DE 2010.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En contestación a su oficio PT/715/2010, de fecha diecisiete de marzo del presente año, recibido en el juzgado a mi cargo, el día veintitrés de este mismo mes y año, hago de su conocimiento que me encuentro imposibilitada a dar contestación al mismo, en virtud de que en este juzgado no se maneja ningún dato relacionado con la información solicitada.

Sin otro particular, le envió un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. MARIA ISABEL SOLIS GARCIA.

DISTRITO
CUNDUACAN, TAB



**“2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del
Centenario de la Revolución Mexicana”**

DEPENDENCIA: JUZGADO DE PAZ.
OFICIO NUM: 317/2010
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Tacotalpa, Tabasco, 24 de marzo del 2010.

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

En atención al oficio PT/715/2010, signado por el Doctor Rodolfo Campos Montejo, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, me permito informarle que me es imposible rendir el informe solicitado en el mismo, en lo que hace “...**En qué colonia se presenta más el robo habitación...**”; en virtud de que en este juzgado a mi cargo, no se tramitan procesos relativos a dicho ilícito, en virtud de la competencia restringida de los juzgados de paz, conforme con el artículo 43 bis 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Tabasco.

**A T E N T A M E N T E
EL JUEZ DE PAZ**



LIC. IVÁN TRIANO GÓMEZ

TACOTALPA,
TABASCO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
24 MAR 2010

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____

C.c.p. Archivo.

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana"

DEPENDENCIA : JDO. PRIMERO PENAL.

OFICIO NUM : 1446

ASUNTO : INFORME.

Villahermosa, Tab., a 24 de Marzo de 2010.

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E .**

En relación al oficio número PT/715/2010, de fecha diecisiete de marzo del presente año, hago de su conocimiento que en las colonias en donde existe índice más alto del delito de **robo habitación**, son las siguientes: Gaviotas Sur y Norte, Tamulté, Atasta, Pino Suárez y Tierra Colorada, según asuntos tramitados en este juzgado.

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE .
EL C. JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIM. INST.
LIC. RAUL ARREOLA RAMON.**

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM. 876
ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO
H. CÁRDENAS, TAB., A 24 DE MARZO DEL AÑO 2010

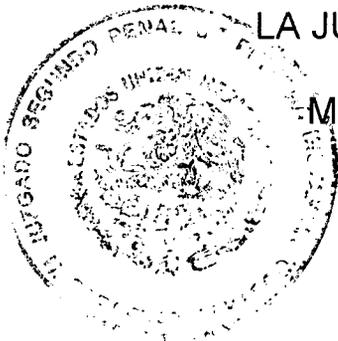
DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
P R E S E N T E .

En atención a su oficio número PT/715/2010, de fecha diecisiete de marzo del año en curso, y recibido el día de hoy, me permito informarle que en la Colonia que se presenta más el robo habitación, es en la Colonia Cañales de este Municipio de Cárdenas, Tabasco.

Sin otro particular, aprovechó la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE
LA JUEZA SEGUNDO PENAL DE PRIM. INST.

M.D.P. GUADALUPE VAZQUEZ BAEZA.

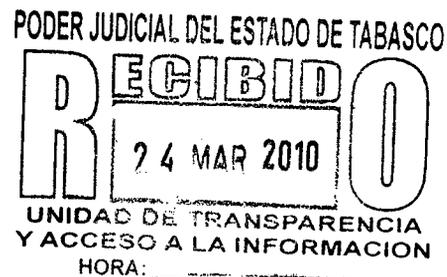


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
24 MAR 2010
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

*"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la
Revolución Mexicana"*

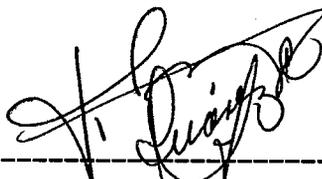
Villahermosa, Tabasco a 24 de Marzo de 2010.

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
P R E S E N T E.



En atención, al oficio PT/715/2010, de fecha diecisiete del presente mes y año, enviado por presidencia para responder la solicitud de información recibida en esa unidad a su digno cargo, vía sistema Infomex con folio No. 00713810, misma que quedó registrada bajo el folio interno PJ/UTAIP/036/2010, donde solicitan en que colonia se presenta mas el robo en casa habitación; por lo que comunicó a Usted, que en la ponencia a mi cargo no se cuenta con dichos datos, en razón de que no se lleva registro alguno de las colonias y rancherías en que se comete dicho ilícito.

Sin otro particular me es grato saludarle, respetuosamente.

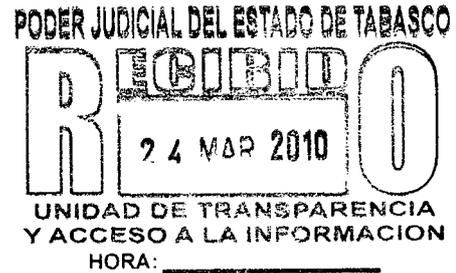


M.D. FELICITAS DEL CARMEN SUAREZ CASTRO
PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA PENAL.

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana."

Villahermosa, Tabasco., 24 de Marzo del 2010.

**M.A.P. LILIAN BROWN HERRERA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.**



En atención al oficio número PT/715/2010, enviado por la Presidencia, informo a Usted, que esta ponencia no cuenta con un registro de los delitos que se cometen por colonia y por ende, no se envía la información solicitada

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


**M.D. LUIS ORTIZ DAMASCO.
MAGDO. DE LA PRIMERA SALA PENAL.**

Villahermosa, Tab., marzo 24 del año 2010.

DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO.
MAG. PRESIENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número PT/715/2010, de fecha diecisiete de marzo del año en curso, dirigido en copia a "Todas las áreas del Poder Judicial" en el cual obra adherido en postea la leyenda "Tercera Sala Penal MAG. LEDA FERRER RUIZ. PONENCIA 10" y recibido en esta área a mi cargo en la fecha indicada al rubro, comunico a usted, que no me es posible enviarle la información que solicita, respecto a "...En qué colonia se presenta más el robo habitación...", en razón de que no se cuenta con esos datos estadísticos.

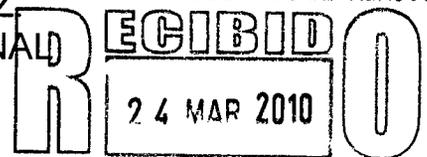
Lo que hago de su conocimiento, para los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E


LIC. LEDA FERRER RUIZ
MAG. DE LA III SALA PENAL

L'LFR/mcja.
Nota: Se anexa copia de oficio.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____

DEPENDENCIA: TERCERA SALA PENAL.
PONENCIA: DECIMA PRIMERA
OFICIO NUM. 33

Villahermosa, Tabasco; a 24 de marzo de 2010.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio número PT/715/2010, de fecha 17 de marzo del presente año, que suscribe el Magistrado Presidente de esta Institución, en donde solicita se le informe a la Unidad de transparencia de este Poder, relacionado con el tema "*...En que colonia se presenta más el robo habitación...*", le manifiesto que resulta imposible proporcionarle los datos solicitados por que no se cuenta en esta área con un control estadístico que nos permita establecer con precisión el dato requerido.

A T E N T A M E N T E.



MTR. NICOLAS TRIANO RUEDA
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA
TERCERA SALA PENAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO

24 MAR 2010

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____

C.c.p. Dr. RODOLFO CAMPOS MONTEJO.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento
MAGDO.NTR/VCJ



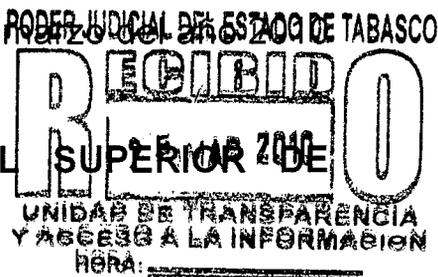
DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera Instancia

OFICIO NÚMERO: 059

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana"

Jalpa de Méndez, Tab., 25 de marzo del año 2010

**DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO
MAG. PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En contestación a su oficio número PT/715/2010, de fecha diecisiete de marzo del presente año, informo a Usted, que en este municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, los lugares donde mas se presenta el **ROBO A CASA HABITACION** son los siguientes:

- 1.- Barrio Santa Ana.- Calle Carlos A. Madrazo (entrada al tigre),
- 2.- Barrio la Guadalupe.- Calle Hermenegildo Galeana.
- 3.- Poblado Amatitan (Ranchería Tomás Garrido),

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

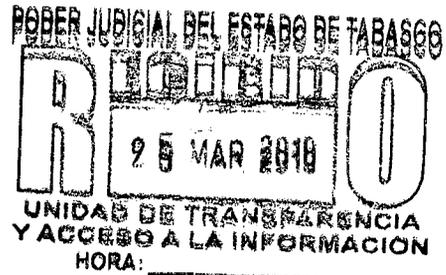
LIC. CARMITA SÁNCHEZ MADRIGAL

CC. D. MAP. LILIANA BROWN HERRERA. Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento.

"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA".

Villahermosa, Tab., a 25 de marzo de 2010.

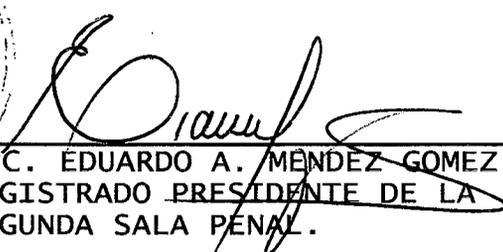
MAP. LILIANN BROWN HERRERA
JEFE DE COMPRAS DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio NO. PT/715/2010, de fecha veinticuatro de marzo del presente año anexo le envío el resultado obtenido respecto de la información recibida en la Unidad de Transparencia de este Poder, Vía Sistema Infomex con folio No.00713810 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/036/2010.

A T E N T A M E N T E.




LIC. EDUARDO A. MENDEZ GOMEZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA
SEGUNDA SALA PENAL.

COLONIAS EN LAS QUE SE PRESENTAN MAS EL ROBO A CASA HABITACIÓN.

COLONIA ATASTA

COLONIA CENTRO

COLONIA TAMIULTE

COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS

COLONIA LAS GAVIOTAS

COLONIA INDECO

TIERRA COLORADA

COLONIA GUADALUPE BORJA

DEPENDENCIA: JUZGADO DE PAZ
OFICIO NUM: 0104/2010.
ASUNTO: El que se indica.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
05 ABR 2010

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del
Centenario de la Revolución Mexicana "

EMILIANO ZAPATA, TABASCO, A 25 DE MARZO DE 2010.

DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención a su oficio número PT/715/2010, de fecha diecisiete de marzo del año en curso, y recibido el veinticinco del mismo mes y año, informo que en este Juzgado de Paz a mi cargo, no se cuenta registrado ningún expediente por el delito de Robo Habitación, y de los que se han recibido en esta adscripción por Robo Simple se presentan mas en la zona urbana.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA JUEZA DE PAZ DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

LIC. VERÓNICA PÉREZ AVALOS.

EMILIANO ZAPATA, TAB

DEPENDENCIA: CUARTA SALA PENAL
PONENCIA: DÉCIMA SEXTA
OFICIO: 20

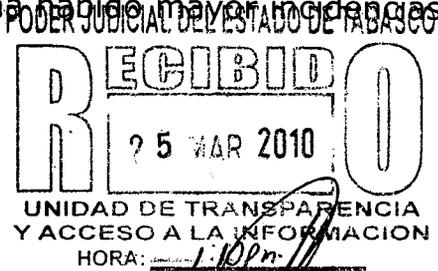
ASUNTO: INFORMANDO.

Villahermosa, Tabasco a 25 de marzo de 2010.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA ESTADO.
P R E S E N T E .

En atención al oficio PT/715/2010, suscrito por el Magistrado Presidente de este Tribunal; al respecto y conforme a los asuntos que se han conocido en la ponencia a mi cargo en este año, se informa que las colonias o fraccionamientos donde ha habido mayor incidencias de robo a casa habitación son:

- a) Atasta.
- b) Espejo I y II.
- c) Carrizal.
- d) Lagunas.



Para una información más completa, se sugiere que se haga la consulta al Departamento de Estadísticas, toda vez que ahí es donde se concentra toda la información que ahora solicita, y que les envían todos los Juzgados del Estado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

MAGDO. CARLOS ARTURO GUZMAN RIVERO



C.c.p. Presidencia, para su conocimiento.

DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM. : 069

A S U N T O: EL QUE SE INDICA.

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana".

JALAPA, TABASCO, A 25 DE MARZO 2010.

**DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL EDO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
25 MAR 2010

En base a lo solicitado en su oficio número PT/715/2010, de fecha diecisiete de los corrientes, me permito hacer de su conocimiento que en las colonias que se presenta más robo habitación es en la Colonia Benito González, San Miguel Afuera y Ranchería Puyacatengo.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



L'RDC/ysc*.

**ATENTAMENTE.
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
LIC. RUBI DEL CARMEN DOMINGUEZ CAMPOS**

DEPENDENCIA:- JUZGADO DE PAZ.
OFICIO NUM:- 052.

A S U N T O :- SE REMITEN RELACIONES
SOLICITADAS.

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana”.

Cunduacán, Tabasco, a 25 de marzo de 2010.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su oficio número PT/715/2010, de fecha diecisiete de los corrientes, remitido por el Dr. Rodolfo Campos Montejo, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, en el cual solicita la colaboración para responder la solicitud de información recibida en esa unidad de Transparencia, vía sistema Infomex con folio 00713810 y registraba bajo el folio interno numero PJ/UTAIP/036/2010, **por este conducto hago de su conocimiento que no se le rinde el informe solicitado respecto en que colonias se presenta mas el robo habitación, en virtud de que los Juzgados de Paz no son competentes para conocer de dicho ilícito. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

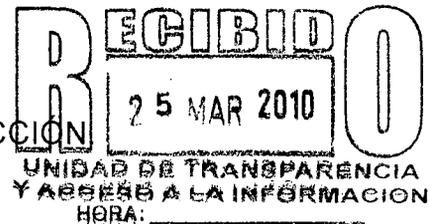


ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA JUEZA DE PAZ.

LIC. MANUELA RIVERA HERNÁNDEZ.

LIC'MRH/Lic. mrf**
CUNDUACAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



I
"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y CENTENARIO DE LA
REVOLUCION MEXICANA"

**DEPENDENCIA: JUZGADO DE PAZ
DE NACAJUCA, TAB.
OFICIO NUM. 1459**

A S U N T O: EL QUE SE INDICA.

Nacajuca, Tabasco, a 25 de Marzo del 2010.

**C. MAG. LIC. RODOLFO CAMPOS MONTEJO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL EDO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en atención a su oficio número 715 de fecha diecisiete de marzo del presente año, y recibido en este juzgado el día de hoy veinticinco del referido mes y año, le comunico a Usted; en este Juzgado de Paz, no conocemos el delito de Robo Habitación. No omito manifestar los conocedores son los Juzgados Penales de Primera Instancia, por lo mismo no podemos brindarle lo solicitado.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZ DE PAZ
LIC. FRANCISCA MAGANA ORUETA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
25 MAR 2010
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

c.c.p. MAP. LILIANN BROWN HERRERA Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, del Tribunal Superior de Justicia del Edo.-----Pte.-



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO : 1530
SECRETARÍA :
II.
ASUNTO: INFORME REINCIDENCIA DEL DELITO DE ROBO EN CASA HABITACIÓN.

Cunduacán, Tabasco., a 25 de marzo del 2010.

LICDA. LILIANN BROWN HERRERA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a lo solicitado vía telefónica le informo que esta Municipalidad en lo que comprende en el periodo de este año, (2010) existe el registro del ilícito Robo en casa habitación, en la causa penal 17/2010, suscitado en la Colonia Jardines del Bosque de esta localidad, instruido en contra de [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] en perjuicio de [REDACTED]



ATENTAMENTE

JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
LICDA. ANTONIA TRINIDAD LÓPEZ ESTRADA.

LIC. ATLE/NVC**

CUNDUACAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

REGIBIDO
25 MAR 2010

Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

**"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del
Centenario de la Revolución Mexicana"**



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO
DE PRIM. INST.
OFICIO: 113

ASUNTO: SE ENVIA INFORME.

Jonuta, Tab; a 26 de marzo de 2010.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E**

En atención al oficio número PT/715/2010, datado en diecisiete de marzo actual, suscrito por el Doctor RODOLFO CAMPOS MONTEJO, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, me permito informar que en Jonuta, Tabasco, el ilícito de ROBO A CASAHABITACION, se presenta con mayor incidencia en la colonia centro de este municipio.

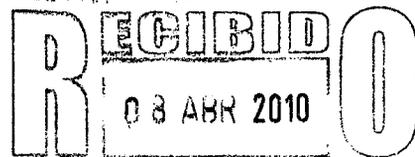
Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL

M.D. MOSES PALACIOS HERNÁNDEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

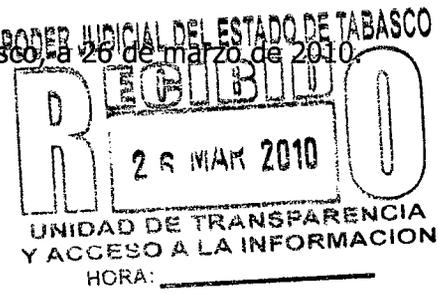
HORA: _____



DEPENDENCIA: JUZGADO DE EJECUCIÓN DE JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO NÚM.: 589

ASUNTO: SE CONTESTA SOLICITUD.

Villahermosa, Tabasco, a 26 de marzo de 2010.



**LIC. LILIANN BROWM HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN EL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.**

En atención a la información solicitada por el DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura, a través del oficio PT/715/2010, de 17 de los corrientes, respecto a en qué colonia se presenta más el robo en casa habitación, me permito informarle, que ese tipo de control no se lleva en este Juzgado de Ejecución en Justicia para Adolescentes, ya que la Ley que establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, no nos lo permite.

Lo anterior, para todos los efectos administrativos a que haya lugar y sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
JUEZA DE EJECUCIÓN DE JUSTICIA PENAL
ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES.**

LIC. LORENA HERNÁNDEZ ARIAS.

C.p.p. DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura. Para su conocimiento.
L'LHA/L'ICPH*.

Domicilio: Pról. Av. Paseo de la sierra num. 620, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Tel. y Fax 3-58-20-00 EXT. 4001. Villahermosa, Tabasco.



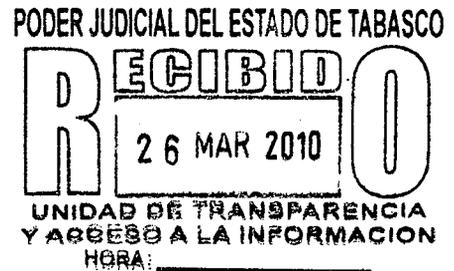
Dependencia: Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia.
Of. Numero: 259

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana."

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Marzo 26 del 2010.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información
Presente.



En contestación a su oficio número PT/715/2010, de fecha diecisiete de Marzo del año en curso, recibido en este Juzgado a mi cargo en fecha veinticuatro del presente mes y año, me permito informar a Usted, que después de una revisión hecha a los expedientes que se llevan en este Juzgado, no se encontró que en lo que va del año hasta la presente fecha se haya cometido delito alguno consistente en robo a habitación, ya que los delitos por los cuales se ha venido procesando a los inculcados han sido de Robo con Violencia, Robo calificado, así como robos a comercio.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e:
Juez Tercero Penal de Centro

Licda. Dolores Cerino Javier



aoc.



DEPENDENCIA: **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

OFICIO No. **935**

ASUNTO: **EL QUE SE INDICA.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
26 MAR 2010
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA:

2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana."

COMALCALCO, TABASCO, 26 DE MARZO DE 2010.

DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su oficio número PT/715/2010 de fecha diecisiete de marzo del presente año, me permito informar el nombre de las colonias en donde se acentúa el índice del delito de robo a habitación, siendo éstas las siguientes:

CASA BLANCA.- Centro, Tabasco

GAVIOTAS SUR.- Centro Tabasco

TOMÁS GARRIDO CANABAL.- Comalcalco, Tabasco.

Sin otro particular a que tener el gusto de dirigirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

ETC. NORMA ALICIA CRUZ OLÁN.

COMALCALCO, TAB.
L'NACO/lcbc.**

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
OFICIO NUMERO: 632

“2010, Año del Bicentenario de la independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana”

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Villa la Venta, Huimanguillo, Tabasco, a 07 de Abril de 2010.

C. MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
09 ABR 2010

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

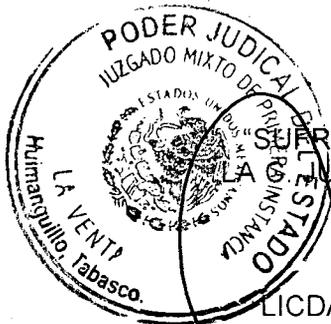
HORA: _____

En atención a lo solicitado en su oficio número PT/15/2010, recibido el día veinticuatro de marzo del presente año, me permito informar a Usted, que en donde se comete más el delito de ROBO A CASA HABITACION es el siguiente:-

VILLA Y PUERTO SÁNCHEZ MAGALLANES, CARDENAS TABASCO

VILLA BENITO JUÁREZ, CARDENAS, TABASCO.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION"
LA C. JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

LICDA. MARIA ELENA NOVELO GARCIA

L'MENG/lmfp'

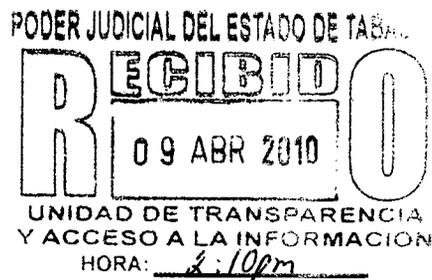


DEPENDENCIA : JDO. QUINTO PENAL
OFICIO NUM : 121

ASUNTO : INFORME

Villahermosa, Tab., a 07 de abril de 2010

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL TABASCO.
P R E S E N T E .



En relación al oficio número PT/715/2010, de fecha diecisiete de marzo del presente año, hago de su conocimiento que en las colonias en donde existe índice mas alto del delito de **ROBO HABITACIÓN**, son las siguientes colonia: **Atasta, Tamulté, José Maria Pino Suárez, Tierra Colorada, Gaviotas Sur y Norte**; según asuntos tramitados en este Juzgado.

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
JUEZ QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

[Handwritten signature]
JOSE JESÚS DE LA ROSA ROSALES.



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA, INST.
CD. PEMEX, MAC. TAB.

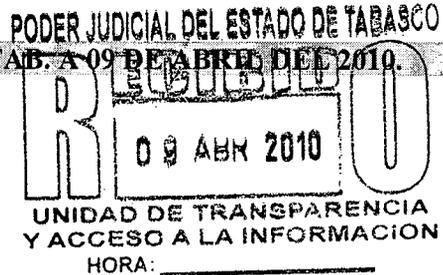
OFICIO NUM.502/OP :

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

“2010 Año del bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana”

CD. PEMEX, MACUSPANA, TAB. A 09 DE ABRIL DEL 2010.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD. DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E



En atención a su oficio numero PT/715/2010 de fecha diecisiete de marzo del presente año, le hago de su conocimientos que en las colonias y rancherías en donde mas se presenta el delito de Robo a Casa Habitación son: Ranchería Miguel Hidalgo, Villa Benito Juárez, colonia obrera CD. PEMEX, Ranchería Bitzal, Ranchería Aquiles Serdan.

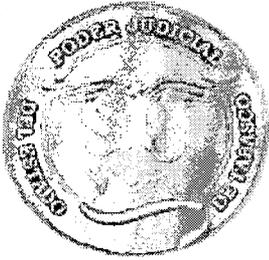
Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. ANA MARIA RODRÍGUEZ CASTILLO.

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.- para su Superior conocimiento.- presente.



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CARDENAS TABASCO. OFICIO: 1101

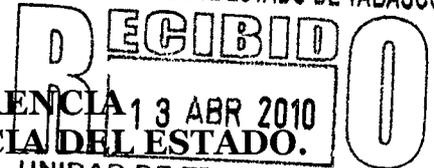
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

“2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA”

H. CÁRDENAS, TAB, ABRIL 07 DE 2008

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

En contestación al oficio numero PT/715/2010 de fecha diecisiete de marzo de dos mil diez, le hago de saber que en este juzgado a mi cargo no contamos con dicha información, por ser un juzgado Civil.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE:
EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

X LIC. OSCAR PEREZ ALONSO.

DISTRITO

CÁRDENAS TAB.

**"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana"**



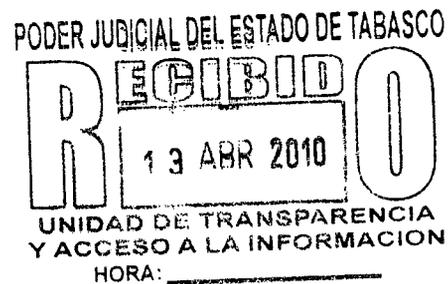
DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO
DE PAZ DE CENTRO.

OFICIO NUM: 074/2010.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Villahermosa, Tab., Abril 12 de 2010.

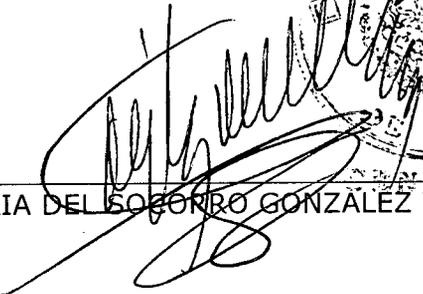
**LA. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E :**



En atención al oficio número PT/715/2010 de fecha diecisiete de marzo de dos mil diez, recibido el día de hoy, me permito informar a usted, que en este Juzgado a mi cargo, por razón de la competencia, no se llevan causas penales relacionadas con el delito de Robo habitación, por lo que no es posible informar sobre la colonia con mayor índice del delito citado.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE
JUEZA SEGUNDO DE PAZ DE CENTRO


LICDA. MARIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ VALENCIA.



Dependencia: JUZGADO SEGUNDO CIVIL
 Of. No. _____
 Exp. No. 1204-2010.-
 * * *

ASUNTO: CONTESTANDO OFICIO NUM.
 PT/715/2010.-

H. Cárdenas, Tab., a 12 de abril de 2010.
**"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y DEL
 CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"**

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUD.
 VILLAHERMOSA, TABASCO.
 P R E S E N T E :**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
 13 ABR 2010
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACION
 HORA: _____

*Por este medio y en atención al oficio numero
 PT/715/2010, de fecha diecisiete de marzo de dos mil diez, signado por el
 Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, informo a Usted que en
 este juzgado a mi cargo, no se tramita ese tipo de asunto referente al delito de
 robo habitación, por lo que no es posible proporcionarle ese tipo de información.*

*Lo que informo a Usted, para los efectos legales
 correspondientes.*



ATENTAMENTE:
Sufragio Efectivo. No Reelección.
**EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA
 INSTANCIA.**

M.D. JORGE GUADALUPE JIMÉNEZ LÓPEZ.

VILLAHERMOSA, TAB
 c.c.p.- archivo.-
 * rvh.-



DEPENDENCIA:	<u>JUZGADO DE PAZ</u>
OFICIO. NUM:	<u>123</u>
ASUNTO:	<u>EL QUE SE INDICA</u>

"2010 Año del Bicentenario de la
Independencia de México y del
Centenario de la Revolución Mexicana"

Comalcalco, Tab., 12 de Abril de 2010

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TAB.,
P R E S E N T E:**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
13 ABR 2010
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

En atención al oficio PT/715/2010, de fecha diecisiete de marzo de dos mil diez, mediante el cual hace del conocimiento que se brinde asesoría para dar respuesta a la solicitud de información recibida en la unidad de transparencia VIA INFOMEX CON FOLIO No. 00713810, que a la letra dice: "...EN QUE COLONIA SE PRESENTA MAS EL ROBO HABITACIÓN...".

Al respecto le hago saber que en términos del artículo 43 Bis 3 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, este Juzgado de paz, no tiene competencia para conocer del delito de ROBO A CASA HABITACION por lo cual, no me es posible brindar la asesoría referida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:
EL JUEZ DE PAZ**

LIC. LENIN ALPUCHE GERÓNIMO.



COMALCALCO, TAB



DEPENDENCIA: JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 962

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Asunto: Se rinde informe.

RECIBIDO
16 ABR 2010

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana".

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

NACAJUCA, TABASCO, 12 DE ABRIL DEL 2010

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E:**

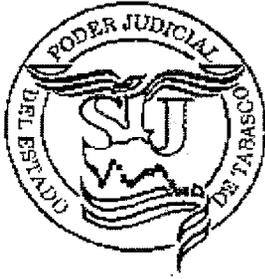
En cumplimiento a su oficio PT/715/2010 de fecha diecisiete de marzo del año en curso, informo a usted, **que este Juzgado no es competente para conocer de los juicios sobre robos, por lo tanto no se puede informar en que colonias se presenta más el robo a casa Habitación.**

Me despido de Usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



**A T E N T A M E N T E
EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

LIC. PABLO MAGAÑA MURILLO



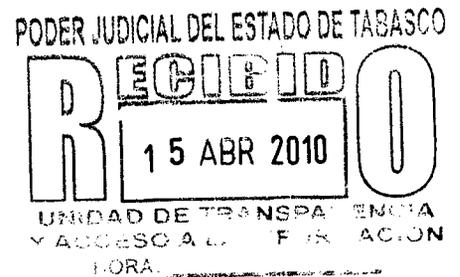
DEPENDENCIA: JUZGADO DE PAZ DE
CARDENAS, TAB.

OFICIO: 68/2010/JP

ASUNTO: El que se indica.

H. Cárdenas, Tab; a 13 de abril de 2010.

D.D. RODOLFO CAMPOS MONTEJO,
PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.



En atención a su oficio numero PT/715/2010, de fecha diecisiete de marzo del año actual, al respecto informo a Usted, aunque dicho delito no es competencia de este juzgado, sin embargo, el suscrito tiene conocimiento que en las colonias donde se comenten con frecuencia ese tipo de delito es en las colonias Sección 40, Jacinto López y cañales de esta ciudad.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JUEZ DE PAZ DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL

CARDENAS

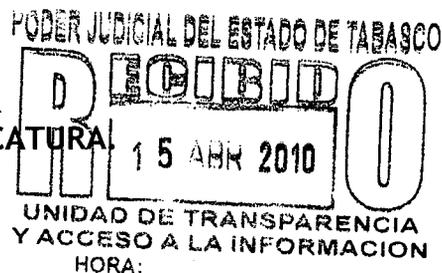
LIC. ERNESTO ZETINA GOVEA..



Dependencia:	<i>Juzgado Primero de Paz del Primer Distrito Judicial del Centro.</i>
Oficio:	<i>1291</i>
Asunto:	<i>Se rinde informe.</i>

Villahermosa, Tabasco, abril 14 de 2010.

DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E .



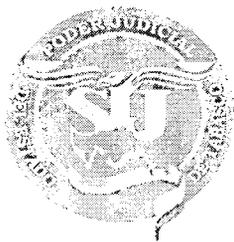
A través del presente, le manifiesto la imposibilidad de enviar la información requerida relativa a "En qué colonia se presenta más el robo habitación".

Lo anterior, toda vez que el conocimiento de este delito previsto en el artículo 175, en relación al artículo 179 fracción II del Código Penal Vigente en Estado, no corresponde a la justicia de paz, al tenor de lo dispuesto por el artículo 43 Bis 3, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Tabasco

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA JUEZA PRIMERO DE PAZ DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO

LIC. LORENA DENIS TRINIDAD



JUZGADO CUARTO DE PAZ DEL CENTRO
OFICIO: 1241
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Villahermosa, Tabasco; 14 de abril de 2010

2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA".

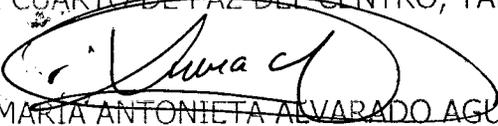
MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención al oficio numero número PT/715/2010, de fecha diecisiete de marzo del año dos mil diez, y recibido en fecha doce de abril del presente año; en contestación a la solicitud de información solicitada a la Unidad de Transparencia de este Poder, vía sistema Infomex con folio No. 00713810 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/036/2010, respecto a en que colonia se presenta más el robo habitación, me permito informar que en este Juzgado de Paz no se ventila ningún juicio de Robo en casa habitación, por no ser de nuestra competencia; empero mi opinión personal, es que este ilícito de Robo a casa habitación, incide más en la colonia Gaviotas de esta Ciudad.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos procedentes.

ATENTAMENTE

LA JUEZ CUARTO DE PAZ DEL CENTRO, TABASCO


LICDA. MARÍA ANTONIETA ALVARADO AGUILAR.

Fmvl.

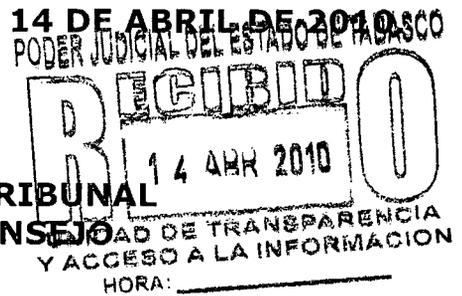
"2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana".

DEPENDENCIA: TERCERO DE LO CIVIL
DEL PRIMERA INSTANCIA.
OF. NUM.: 1645

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB; 14 DE ABRIL DE 2010

**DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL H. CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**



Por medio de la presente me dirijo a Usted, con motivo del oficio PT/7152010 de fecha diecisiete de marzo del presente año, para efectos de informar que desconozco en que colonia se presenta más el robo a casa habitación, en razón de que con motivo de mi diaria labor como titular de este recinto judicial, no conozco de asuntos vinculados a obtener ese dato.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
LA C. JUZGADA TERCERO DE LO CIVIL**



LICDA. NORMA LIDIA GUTIÉRREZ GARCÍA.

Dependencia. Juzgado Tercero de Paz
Oficio. 1321
Asunto. Informe

Villahermosa, Tabasco, Abril 14, 2010
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Licda. Liliann Brown Herrera.
Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información



Por medio del presente y en atención al oficio número PT/715/2010, recibido en este juzgado a mi digno cargo, el doce de abril del presente año, hago de su conocimiento que de acuerdo con mi apreciación personal los lugares de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en donde se presenta más el robo en casa habitación son en las colonias Atasta, Tamulte, Boqueron, Bosque de Saloya, Ixtacomitan, Guadalupe Borja, Gaviotas y Centro; sin embargo, no se cuentan con estadísticas o documento viable que soporten la información rendida, debido a que no se lleva un control respecto de la información solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi respeto.



Atentamente
Jueza Tercero de Paz de Centro

Guadalupe Daniels
Licda. Guadalupe Daniela Santés Jiménez

CEI

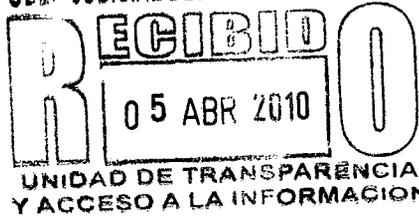
DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia

OFICIO: 246

SECCION: Penal



de México y del Centenario de la Independencia
de México y del Centenario de la Revolución Mexicana".



Emiliano Zapata, Tab., 05 de abril del 2010.

HORA: _____

DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio número
PT/715/2010, de fecha diecisiete de marzo del dos mil diez, recibido
en este Juzgado el veinticinco del citad mes y año, me permito
informarle que en la colonia en que se presenta mas el robo a casa
habitación es en la colonia Ganadera de esta ciudad de Emiliano
Zapata, Tabasco.

Lo que informo a usted, para su
conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E .
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL MUNICIPIO DE
EMILIANO, ZAPATA, TABASCO.



LIC. FLAVIO PEREYRA PEREYRA.

C.c.p. M.D. LILIANN BROWN HERRERA. Encargada de la Unidad de
Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco para su
conocimiento.



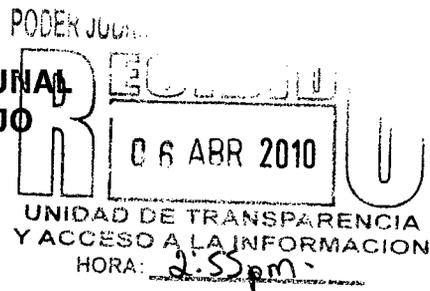
"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE MÉXICO
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN
MEXICANA"

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM : 758.

A S U N T O : EL QUE SE INDICA

COMALCALCO, TAB; ABRIL 05 DEL 2010.

DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio número PT/715/2010, de fecha diecisiete de marzo del año dos mil diez, recibido en este juzgado el día veintitrés del mismo mes y año, estando dentro del termino concedido, me permito rendir Usted lo siguiente:

ÚNICO.- Según las estadísticas en el lugar donde se presenta mas el robo habitación es en "la colonia Tomás Garrido" de esta ciudad de Comalcalco, Tabasco.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LICDA. NORMA EDITH CÁCERES LEÓN.

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO No. : 561
ASUNTO: Informe.

Balancán, Tab., abril 5 de 2010.

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de
México y del Centenario de la Revolución Mexicana"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
06 ABR 2010

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

LICDA. LILIANN BROWN HERRERA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En respuesta al oficio PT/715/2010 del diecisiete de marzo del presente año (2010), remitido por el DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, me permito informar a usted, en lo que corresponde a esta cabecera municipal, las Colonias que presentan más el delito de ROBO EN CASA HABITACIÓN, es en la Colonia EL CARMEN, y la BRIGADA USUMACINTA; y en lo respectivo a la Villa El Triunfo, Balancán, Tabasco, en la Colonia EL PEDREGAL.

Sin otro particular, le envío cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
LIC. MANUEL CABRERA CANSINO.
BALANCAN, TAB.

C.c.p.- Archivo.
L'MCC/lao.

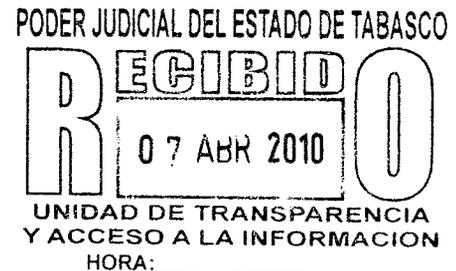


Dependencia: Juzgado de Paz.
Oficio: 281
Asunto: El que se indica.

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana”.

Balancán, Tabasco, a 5 de Abril de 2010.

MAP. Liliann Brown Herrera.
Titular de la Unidad de Transparencia
del H. Tribunal Superior
de Justicia del Estado.
Villahermosa, Tabasco.



En atención al oficio PT/715/2010, del diecisiete de marzo del presente año, recibido el veinticinco del mes y año en cita, comunico a Usted, que no es posible atender a la solicitud de referencia toda vez que en este Juzgado de Paz a mi cargo, no se conoce de dicho ilícito (robo a casa habitación), ya que nuestra competencia solo nos permite conocer del robo a que se refieren los artículos 175 fracciones I y II, 176 y 178 del Código Penal en vigor en el Estado, estos dos últimos cuando se relacionen con el 175 fracciones I y II del mismo ordenamiento.

Lo anterior para los efectos correspondientes, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
El Juez de Paz de Balancán, Tabasco.

BALANCÁN, Lic. Heriberto Rogelio Oledo Fabres.

C.c.p. Archivo.
L'HROF/egg.



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL DE
CARDENAS, TABASCO
OFICIO NUMERO: JPPC/1131/2010

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

H. Cárdenas, Tabasco, 05 de Abril del 2010



DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

En atención a su oficio numero PT/715/2010 de fecha Diecisiete de marzo del año actual, al respecto informo a Usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los Libros de Gobierno que se encuentra a mi disposición del año 2000 hasta la presente fecha, sobre el delito de Casa Habitación; en el Sistema de este Juzgado por cada expediente se hizo la búsqueda, por colonia, ranchería o Poblado, obteniendo que dicho ilícito se presento más en el Centro de este municipio, es decir, lo concerniente a sus alrededores, como la colonia Jacinto López y Progreso y los Cañales.

Sin otro particular, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE.
LA JUEZA PRIMERA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. PATRICIA SANCHEZ ROMERO.

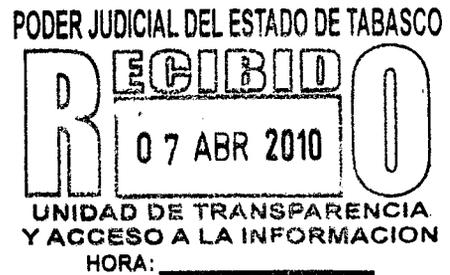
C. C. P.- A la Unidad de Transparencia.

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE 1ª.INST.
OFICIO NUM. : 470

ASUNTO: **El que se indica.**

Paraíso, Tab., Abril 5 de 2010.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA,
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención al oficio número PT/715/2010, de fecha diecisiete de Marzo del año dos mil diez, informo a usted **que donde se presenta más el robo habitación es en la colonia centro de esta ciudad de Paraíso, Tabasco.**

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.



ATENTAMENTE,
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
LIC. JOSÉ TILO PÉREZ SANCHEZ.

C.c.p. El Doctor Rodolfo Campos Montejo, Magistrado Presidente del H. Tribunal, Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. Para su conocimiento.

mqi

DEPENDENCIA.- Juzgado Civil de Primera Instancia.
OFICIO NUMERO:- 710
ASUNTO: Se rinde información.

“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y
DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”

Ciudad Pemex, Macuspana, Tab; 06 de abril de 2010.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención al oficio PT/715/2010 de diecisiete de marzo de dos mil diez, signado por el Dr. Rodolfo Campos Montejo, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, recibido en este juzgado el cinco de los corrientes, me permito informar a Usted que en el Juzgado Civil a mi cargo, no existen libros o documentos que permitan determinar “...En qué colonia se presenta más el robo habitación...”.

Lo anterior, en virtud de que la solicitud de mérito guarda relación con la materia penal cuya competencia no corresponde a este judicatura.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



T E N T A M E N T E
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

ERONICA LUNA MARTINEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
06 ABR 2010

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

Casa N° 7, calle 5, Manzana 10, col. Ampliación Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tab. Mex. (cerca del mercado)
C.P.86720

Tel. (01993) 3582000 Ext. 3361

Página Web. <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA".

DEPENDENCIA: JUZGADO SEXTO PENAL
OFICIO NUMERO: 1616/J

Villahermosa Tabasco., 06 de abril de 2010

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención a lo solicitado por el doctor Rodolfo Campos Montejo, a través de oficio número PT/715/10, de fecha diecisiete de marzo de 2010, mediante el cual requiere se proporcionen datos relacionados con las colonias en que más se presenta el delito de robo habitación, a éste respecto me permito informarle que no es posible dar respuesta a dicha solicitud, toda vez que no se lleva ninguna estadística que refleje esa información.

Sin otro particular, aprovecho de antemano la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O N O R E E L E C C I O N .

LICDA. NINA LEON GUZMAN.
JUEZA SEXTO PENAL.

LIC'NLG/mtco.

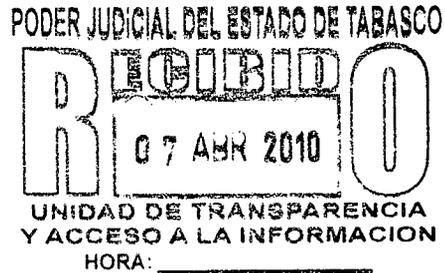
C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

DEPENDENCIA: JDO. PENAL DE PRIM. INST.
OFICIO NUM.: 859.

A S U N T O: RINDIENDO INFORME.

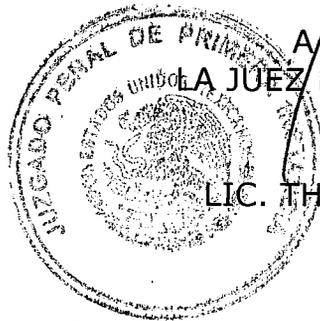
NACAJUCA, TAB. ABRIL 06 2010

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.



Por medio del presente y en atención al oficio número PT/715/2010 de fecha 17 de marzo del presenten año, me permito informar a usted que el lugar donde mas se presenta el ROBO EN CASA HABITACIÓN es en el Fraccionamiento la Selva y en el Fraccionamiento Bosques de Saloya pertenecientes a este Municipio de Nacajuca, Tabasco.

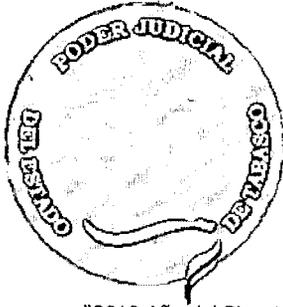
anterior, para los efectos legales procedentes.



ATENTAMENTE
LA JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. THELMA ELENA LASTRA OSORIO

NACAJUCA, TAB.



Dependencia : Juzgado de Paz.

Oficio Núm. : 71/2010.

Asunto : El que se indica

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana"

Jonuta, Tabasco; Abril 26 de 2010.

**DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TABASCO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En atención al oficio número PT/715/2010 de fecha 17 de marzo del presente año, me permito informar a Usted, que hasta la presente fecha no se ha tramitado en este Juzgado **ningún expediente penal relacionado con el delito de robo habitación.**

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales procedente.



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
JUEZ DE PAZ**

LIC. JUAN GUILLERMO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

JONUTA

L'JGAA/lmo.

DEPENDENCIA: JUZGADO DE PAZ DEL
DECIMO OCTAVO DISTRITO JUDICIAL
OFICIO NÚMERO: 333
SECCIÓN: PENAL

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Villa la Venta, Hguillo., Tabasco, a 22 de Abril de 2010.

M. A. P. LILIANN BROWN HERRERA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio número **PT715/2010**, mediante el cual el ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicita a éste Juzgado, información para la Unidad de Transparencia, me permito informar a Usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los libros de Gobierno y de índice que se llevan en éste Juzgado a mi cargo, desde el año de mil novecientos noventa y nueve hasta el veintidós de abril de dos mil diez, no se encuentra registrada causa alguna por el delito de **ROBO HABITACIÓN**.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales
conducentes.



ATENTAMENTE
JUEZ DE PAZ

LIC. ERIFANIO HERNANDEZ REYES

L'EHR/nra*

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____

Dependencia: Juzgado Segundo Civil.

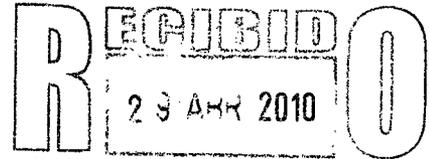
Oficio: 1878.

Asunto: El que se indica

Villahermosa, Tabasco; 29 de abril 2010.

MAP. Lilian Brown Herrera.
Titular de la Unidad de Transparencia y
acceso a la Información del H. Tribunal
Superior de Justicia del Estado.
P r e s e n t e.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

En atención a la solicitud realizada mediante oficio PT/715/2010 de 17 de marzo del presente año, le informo que en este juzgado a mi cargo no existen datos registrados de colonias en que se presenta más el robo habitación.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.



VILLAHERMOSA, TAB.

Atentamente
C. Jueza Segundo Civil

Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and partially overlapping the seal.



JUZGADO: CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO NO.:952

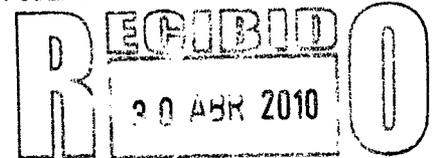
OFICIO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana."

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 28 DE ABRIL DEL 2010.

**DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO
MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA EN EL ESTADO.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____

Por medio del presente informo a Usted que con fecha veintitrés de marzo del año dos mil diez, se rindió el Informe solicitado de Robo a Casa Habitación en las colonias de esta ciudad de Frontera, Centla, Tabasco, manifestándole que no se promueven juicios de Robo Habitación, por lo que en este Juzgado se desconocen de las colonias que presenten tal delito.

Sin otro particular y para los efectos y fines legales conducentes a que haya lugar, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.



DR. DALIA MARTINEZ PEREZ.

JUEZA

DEPENDENCIA : **JUZGADO DE PAZ**
OFICIO NUM : 456
ASUNTO : COMISION.

“...2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA...”

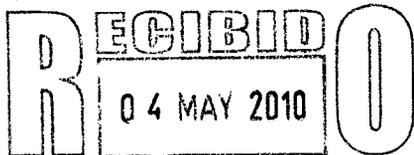
Paraíso Tabasco, a 03 de Mayo del 2010.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA EN EL ESTADO
P R E S E N T E .**

En atención al oficio número PT/715/2010, signado por el Magistrado Presidente Dr. Rodolfo Campos Montejo, me permito informar a Usted, que mediante encuesta verbal hecha a las personas que visitan este Juzgado a mi cargo, se llegó a la conclusión que las colonias donde se presenta más el robo habitación son **colonia Continuidad y Lázaro Cárdenas del Río (petrolera) de ésta ciudad de Paraíso, Tabasco.**

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

ATENCION AMENOR
“SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN”
JUZGADO DE PAZ

LIC. JULIO CÉSAR BUENDÍA CADENA.

PARAÍSO



Dependencia : PRESIDENCIA
Circular No. : 04
Expediente :

Villahermosa, Tabasco, febrero 05 del año 2010.

**A TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, A LA CIUDADANIA Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Comunico a Usted, que en la Primera Sesión Extraordinaria Conjunta, de fecha dos de febrero del año en curso, los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, acordaron lo siguiente:

PRIMERO.- *Se suspenden las labores por acuerdo de los Cuerpos Colegiados los días del veintinueve de marzo al dos de abril del presente año.*

SEGUNDO.- *Para los efectos del cómputo de los plazos procesales se consideran como días inhábiles y de conformidad con los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales y Jurídicos administrativos relacionados con el derecho de acceso a la Información, no correrán los términos procesales; por ende, hágase del conocimiento del personal del Poder Judicial y del público en general, mediante circular, publicándose este acuerdo en el Periódico Oficial del estado, en el boletín judicial, en uno de los diarios de mayor circulación e insértese en el portal de Internet de esta Institución.*

TERCERO.- *En los Juzgados Penales, Mixtos, de Paz, en los Juzgados Especializados en Justicia Penal para Adolescentes, y en la Sección de Amparos Penales quedará personal de guardia para trámites de términos Constitucionales, con un horario de 8:00 a 13:00 horas. La Segunda Instancia, el Consejo de la Judicatura, la Sección de Amparos Civiles y los Juzgados Civiles, permanecerán cerrados.*

CUARTO.- *Quedando de guardia los primeros tres días (29, 30 y 31 de marzo) la Magistrada GUADALUPE PÉREZ RAMIREZ, con teléfono celular 99 32 14 10 17 y lo siguientes dos días (1 y 2 de abril) el Magistrado RUFINO PÉREZ ALEJANDRO, con teléfono celular 99 35 90 07 74, para cualquier consulta relacionadas con los referidos juzgados.*

QUINTO.- *Por el Consejo de la Judicatura se designa a la Magistrada Consejera LETICIA CAMACHO ARIAS, con teléfonos 3 12 38 12 y celular 99 31 32 29 76 y al Secretario General ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ, con teléfonos 3 55 20 02 y celular 99 33 59 17 99, para atender los asuntos urgentes de la competencia de dicho Órgano Colegiado.*

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA.**



MAGDO. DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO.

EL SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.

EL SRIO. GRAL. DEL CONSEJO.

LIC. ROBERTO A. PRIEGO PRIEGO

LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ.

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
- Público
- Dependencias
- Hits
- Reporte Recurso de Revisión
- Cerrar sesión

Inicio

PROCESOS DE SOLICITUDES ITAI

- Paso 1. Buscar mis solicitudes
- Paso 2. Resultados de la búsqueda
- Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
Sujeto Obligado determina tipo de gestión	08/03/2010 07:00:00 p.m.	26/03/2010 01:07:07 p.m.	En Proceso	francisca hernandez madrigal	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Determina tipo de respuesta	26/03/2010 01:07:07 p.m.	26/03/2010 01:09:15 p.m.	En Proceso	francisca hernandez madrigal	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Respuesta notificación de ampliación de plazo	26/03/2010 01:09:15 p.m.	26/03/2010 01:14:11 p.m.	En proceso con respuesta	francisca hernandez madrigal	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Determina tipo de respuesta luego ampliación plazo	26/03/2010 01:14:11 p.m.	04/05/2010 02:14:53 p.m.	Notificación de ampliación de plazo	francisca hernandez madrigal	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Vía medios electrónicos luego ampliación plazo	04/05/2010 02:14:53 p.m.	04/05/2010 02:20:09 p.m.	Con respuesta terminal	francisca hernandez madrigal	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



SISTEMA INFOMEX

Vía medios electrónicos luego ampliación plazo

Datos generales

Folio	00713810	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

(Mostrar Detalle...)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal

Anexo Acuerdo de Disponibilidad de la Información, junto con los Oficios que dan respuesta a su solicitud.

Archivo adjunto de respuesta terminal

PJ UTAIP 036 2010 Colonias en que se presenta mas el robo habitación.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar

Seguimiento
Nueva Solicitud
Solicitudes
Reportes y Estadísticas
Público
Dependencia
Hits
Reporte de Seguimiento
Cerrar sesión

GO TABASCO
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
de Mayo de 2010
TUDES ITAIP
CAMPOS
CAMPOS
CAMPOS
CAMPOS
CAMPOS